



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 156  
Año XXXI  
Legislatura VIII  
18 de junio de 2013

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 105/13, sobre la ampliación de aperturas del parque Dinópolis . . . . . 13282

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 121/13, sobre el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Tata Hispano . . 13282

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 148/13, sobre la empresa INASA Foil Sabiñánigo. . . . . 13282

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 176/13, sobre las cantidades solicitadas a la Unión Europea en relación al Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas . . . . . 13283

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 181/13, sobre el programa de desarrollo rural sostenible . . . . . 13283

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 208/13, 216/13 y 220/13, sobre el cierre de las oficinas, proceso de reestructuración y cierre total en Aragón de Caja España-Caja Duero . . . . . 13284

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 254/13, sobre las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO) . . . . . 13284

Proposición no de Ley núm. 256/13, sobre el traslado de la residencia pública de Movera a la de Utebo . . . . . 13286

Proposición no de Ley núm. 257/13, sobre un Plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud . . . . . 13286

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 249/13, sobre la propuesta del Gobierno de Aragón de Servicios Ferroviarios de Media Distancia, con respecto al tramo Alagón-Gallur, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . . . 13287

Proposición no de Ley núm. 250/13, sobre el Proyecto de Acondicionamiento de la carretera N-260 (Eje Pirenaico), Túnel de Balupor-Fiscal, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . . . 13288

Proposición no de Ley núm. 251/13, sobre las medidas a adoptar para la adquisición por el Gobierno de Aragón de la Cartuja de las Fuentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . . 13289

Proposición no de Ley núm. 252/13, sobre la construcción de un embalse en el río Bergantes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . 13290

Proposición no de Ley núm. 253/13, sobre los túneles de Balupor, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . . . 13290

Proposición no de Ley núm. 255/13, sobre los recursos de oficio de la autoridad laboral de expedientes de regulación de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo . . . . . 13291

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 148/13, sobre la empresa Inasa Foil Sabiñánigo . . . . . 13292

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 176/13, sobre las cantidades solicitadas a la Unión Europea en relación al Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas . . . . . 13293

#### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 297/12, sobre el turismo de la nieve . . . . . 13293

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 93/13, sobre los arcos islámicos cedidos por el Ministerio de Cultura para su exposición en el Palacio de la Aljafería . . . . . 13294

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/13, sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales. . . . . 13294

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 137/13, sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2013 de plazas reservadas a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal. . . . . 13294

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 183/13, sobre el rechazo de la reforma laboral y la puesta en marcha de políticas de crecimiento . . . . 13294

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 219/13, sobre la necesaria solución a la problemática de escolarización existente en el CEIP Tenerías de Zaragoza . . . . . 13295

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 268/12, sobre la necesidad de mantener los centros educativos denominados CRA, así como las unidades escolares que los integran. . . . .	13295
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 341/12, sobre la Cátedra de Calidad Opel España . . . . .	13295
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 387/12, sobre el cobro de la nómina de verano de los interinos. . . . .	13295
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 391/12, sobre el mantenimiento del bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza. . . . .	13296
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 393/12, sobre la retirada de símbolos franquistas en el puente de Santiago. . . . .	13296
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 25/13, sobre el pago de las cantidades correspondientes al Programa de ayudas para materia curricular, curso 2012-13. . . . .	13296
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 68/13, sobre la contratación del personal interino el día de inicio de curso escolar . . . . .	13296
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 78/13, sobre la iglesia de Montmesa (Huesca) . . . . .	13296
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 94/13, sobre el Instituto de Educación Secundaria Parque Goya (Zaragoza) . . . . .	13297
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 126/13, sobre el rechazo del anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) . . . . .	13297
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 130/13, sobre la prueba que pretende hacerse a los alumnos de sexto de Primaria en Teruel . . . . .	13297
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 146/13, sobre el mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural . . . . .	13297
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 150/13, sobre el IES Bajo Cinca de Fraga . . . . .	13297
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 161/13, sobre la reprobación del Subsecretario de Fomento . . . . .	13298
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 204/13, sobre la resolución de los problemas de escolarización . . . . .	13298

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 70/13, relativa a la política del Gobierno en relación con la Universidad de Zaragoza . . . . .	13298
Interpelación núm. 71/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cooperación con otras administraciones y entidades públicas en los ámbitos de competencias del Departamento de Economía y Empleo y, en concreto, en materia de cooperación turística. . . . .	13298
Interpelación núm. 72/13, relativa a la infancia, y en concreto a la erradicación de la pobreza infantil . . . . .	13299
Interpelación núm. 73/13, relativa a la política de ayudas y becas en materia educativa. . . . .	13300

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 51/13, dimanante de la Interpelación núm. 59/13, relativa a soberanía alimentaria . . . . .	13300
Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 52/13, dimanante de la Interpelación núm. 56/13, relativa a la protección de las personas mayores. . . . .	13300

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 53/13, dimanante de la Interpelación núm. 4/13, relativa a los alojamientos turísticos. . . . .	13301
Moción núm. 54/13, dimanante de la interpe-lación núm. 66/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria . . . . .	13301
Moción núm. 55/13, dimanante de la interpe-lación núm. 64/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria, y en concreto en relación con la política de personal en este sector . . . . .	13302
Moción núm. 57/13, dimanante de la Interpe-lación núm. 65/13, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón . . . . .	13302

Moción núm. 58/13, dimanante de la Interpelación núm. 67/13, relativa a la creación de puestos de trabajo por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . . . 13303

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 56/13, dimanante de la Interpelación núm. 61/13, relativa a la política general en materia impositiva y, en concreto, de impuestos indirectos que gravan a las grandes superficies comerciales, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . . 13304

### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 49/13, dimanante de la Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa . . . . . 13304

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1965/13, relativa a la declaración negativa de impacto ambiental de la N-260, entre Balupor y Fiscal. . . . . 13305

Pregunta núm. 1966/13, relativa a los proyectos con el centro de Atades de Boltaña . . . 13305

Pregunta núm. 1967/13, relativa a la supresión de plazas concertadas en residencias públicas gestionadas por ayuntamientos y comarcas altoaragonesas . . . . . 13305

Pregunta núm. 1968/13, relativa al abono del importe correspondiente a las plazas de los residentes que ocupan plazas concertadas . . . . 13306

Pregunta núm. 1969/13, relativa a las plazas de mayores en residencias públicas concertadas que tiene previsto concertar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia 13306

Pregunta núm. 1975/13, relativa al premio otorgado al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . . . . 13307

Pregunta núm. 1976/13, relativa a las gestiones que ha realizado o va a realizar ante la difícil situación en que se encuentra la empresa Prefabricados Monzón, perteneciente al Grupo Prainsa . . . . . 13307

Pregunta núm. 1977/13, relativa a las gestiones que ha realizado o va a realizar el Departamento de Industria e Innovación para que se retome la actividad de la planta embotelladora del Grupo Pascual ubicada en la localidad de Graus (Huesca) . . . . . 13308

Pregunta núm. 1979/13, relativa a la aparición de informes médicos e historiales de pacientes en un contenedor . . . . . 13308

Pregunta núm. 1985/13, relativa a las escuelas rurales . . . . . 13308

Pregunta núm. 1986/13, relativa al Aeropuerto de Zaragoza . . . . . 13309

Pregunta núm. 1987/13, relativa a los desdoblamientos de las carretas N-232 y N-II. . . . . 13309

Pregunta núm. 1988/13, relativa al transporte de alumnos del medio rural . . . . . 13310

Pregunta núm. 1989/13, relativa a al mantenimiento del empleo en la empresa TB Solutions Advanced Technologies, S.L. . . . . 13310

Pregunta núm. 1990/13, relativa al fracaso social y económico de las políticas del Gobierno de Aragón. . . . . 13310

Pregunta núm. 1991/13, relativa al incremento de las listas de espera quirúrgica . . . . . 13311

Pregunta núm. 1992/13, relativa al empleo derivado del Plan Impulso 2013. . . . . 13311

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1964/13, relativa al ejercicio del derecho de tanteo y retracto con respecto al convento de Carmelitas Descalzos del Desierto de Calanda . . . . . 13312

Pregunta núm. 1970/13, relativa a la programación para la celebración del Día Internacional de los Archivos en la ciudad de Zaragoza, Huesca y Teruel . . . . . 13312

Pregunta núm. 1971/13, relativa a la programación para la celebración del Día Internacional de los Archivos en la ciudad de Teruel . . . . . 13312

Pregunta núm. 1972/13, relativa a los nuevos centros educativos que van a beneficiarse con cargo al Plan Impulso 2013 del Gobierno de Aragón . . . . . 13313

Pregunta núm. 1973/13, relativa a la razón de la no publicación de la Orden de desarrollo de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria . . . .	13313	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1729/13, relativa a la agilización de los pagos para las ayudas al alquiler . . . . .	13318
Pregunta núm. 1974/13, relativa a la no publicación de la Orden de desarrollo de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria . . . . .	13314	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1730/13, relativa a las razones por las que el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes está eludiendo responder a las razones del retraso en el abono de las ayudas al alquiler . . . . .	13319
Pregunta núm. 1978/13, relativa a la apertura de una nueva cantera por parte de la empresa CEMEX en la localidad de Morata de Jalón (Zaragoza) . . . . .	13314	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1731/13 a 1734/13, relativas a la urbanización de la estación de esquí de Cerler. . . . .	13319
Pregunta núm. 1980/13, relativa a los expedientes médicos localizados en un contenedor próximo a Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . .	13315	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1739/13, relativa a las razones del retraso de las obras de la A-1304 entre Longares y Alfamén. . . . .	13319
Pregunta núm. 1981/13, relativa a responsabilidades a exigir por extender historiales clínicos de personal del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. . . . .	13315	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1740/13, relativa a las razones para no cumplir con la finalización de las obras de la A-1304 entre Longares y Alfamén en el mes de abril . . . . .	13320
Pregunta núm. 1982/13, relativa a la venta de billetes de tren a partir del 22 de junio . . . . .	13315	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1741/13, relativa a los socavones en la carretera A-1304 entre Longares y Alfamén. . . . .	13320
Pregunta núm. 1983/13, relativa a la ejecución presupuestaria del acondicionamiento de la carretera A-2603 (en el tramo Lobera de Onsella-Longás) . . . . .	13316	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1755/13, relativa a la planificación de centros públicos de infantil y primaria de Cuarte de Huerva . . . . .	13321
Pregunta núm. 1984/13, relativa a la organización del Colegio Rural Agrupado Orba (Muel, Botorrita y Jaulín) . . . . .	13316	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1756/13, relativa a la planificación de centros públicos de secundaria de Cuarte de Huerva . . . . .	13321
<b>3.4.2.2. RESPUESTAS</b>		Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1776/13 a 1778/13, relativas al convenio entre el Gobierno de Aragón y la empresa SIG Ecoembalajes. . . . .	13321
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1675/13, relativa a la retirada de un escudo franquista existente en el vestíbulo de la estación ferroviaria de Canfranc . . . . .	13317	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1779/13, relativa a la situación en que se encuentran los distintos convenios para la recogida de residuos sólidos urbanos para el año 2013 . . . . .	13322
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1716/13, relativa al proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la red de bolsas de viviendas para el alquiler social de Aragón . . . . .	13317	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1780/13, relativa a la implicación del Gobierno de Aragón para la devolución de los bienes de las parroquias de la zona oriental . . . . .	13322
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1717/13, relativa a la asignación de las viviendas recogidas en el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la red de bolsas de viviendas para el alquiler social de Aragón. . . . .	13318	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1781/13, relativa al litigio sobre las obras de arte sacro. . . . .	13322
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1728/13, relativa a las razones del retraso de alrededor de tres meses para el abono de las ayudas al alquiler . . . . .	13318	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1782/13, relativa a las actuaciones realizadas para la devolución de los bienes de las parroquias de la zona oriental . . . . .	13323
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1783/13, relativa a la cronología y los actos realizados para la devolución de los bienes de las parroquias de la zona oriental . . . . .	13323

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1788/13 a 1790/13, relativas al decreto del buitre . . . . .	13323	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1808/13 a 1810/13, relativas a diversos servicios dentro de la Unidad Infantil de Infecciosos del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza . . . . .	13329
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1791/13, relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza . . . . .	13324	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1813/13, relativa a las actividades a desarrollar para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera . . . . .	13330
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1792/13, relativa a las medidas a adoptar para garantizar el pago de las cuotas de comunidad de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza. . . . .	13324	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1814/13, relativa al personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera . . . . .	13331
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1793/13 a 1795/13, relativas a la antigua fábrica Chocolates Hueso en Ateca y a planes de reactivación económica para las comarcas aragonesas en declive industrial. . . . .	13324	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1815/13, relativa al posible incremento del personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera . . . . .	13331
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1796/13, relativa a las medidas a adoptar por el Departamento de Economía y Empleo para mantener el empleo y la actividad en la antigua fábrica Chocolates Hueso en Ateca . . . . .	13326	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1816/13, relativa a Centros de Orientación y Planificación Familiar en Aragón . . . . .	13332
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1797/13, relativa a las medidas compensatorias por la reducción de ayudas en materia agroambiental . . . . .	13326	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núm. 1817/13 y 1818/13, relativas a contratos realizados con las empresas TIC Aragonesas. . . . .	13332
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1799/13, relativa a la modificación del contrato relativo al acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbaguena-Intersección A-23) . . . . .	13326	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1822/13 a 1824/13, relativas a las afecciones que los jabalíes provocan en las plantaciones de maíz . . . . .	13333
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1800/13, relativa a los posibles retrasos derivados de la modificación del contrato relativo al acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbaguena-Intersección A-23) . . . . .	13327	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1836/13 y 1837/13, relativa a los médicos y enfermeras que se han jubilado en 2013. . . . .	13334
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1803/13, relativa a las gestiones que ha realizado el Departamento de Industria e Innovación con Endesa para solucionar la situación de la empresa Carbonífera del Ebro y de sus trabajadores. . . . .	13327	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1838/13 y 1839/13, relativas a los médicos y enfermeras que se van a jubilar en 2013. . . . .	13334
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1804/13 y 1805/13, relativas a la urbanización de la estación de esquí de Cerler. . . . .	13328	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1840/13, relativa al pago de los gastos en relación con los servicios prestados por la Asociación Regional aragonesa de Laringectomizados . . . . .	13334
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1806/13, relativa a la cantidad presupuestaria contemplada en el FITE 2012 para el servicio de extinción de incendios en la provincia de Teruel y, en concreto, para las cuadrillas. . . . .	13328	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1841/13, relativa al derecho reconocido en el Programa individual de atención a personas trasladadas desde otra comunidad autónoma . . . . .	13335
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1807/13, relativa a las consecuencias de la reducción de ayudas en materia agroambiental . . . . .	13328	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1858/13 a 1861/13, relativas a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en noviembre de 2012 y en enero, marzo y mayo de 2013. . . . .	13335

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1863/13, relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales sanitarios del Servicio Aragonés de Salud . . . . . 13336

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1864/13, relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales médicos especialistas de la Unidad Infantil de Infecciosos del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza. . . . . 13336

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1873/13, relativa a la cobertura sanitaria de Atención Primaria en Cuarte de Huerva . . . . . 13336

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1878/13, relativa a la subsanación de carencias en el aparcamiento del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II), denunciadas por el Consejo de Salud de la zona . . . . 13337

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1879/13, relativa a la subsanación de las deficiencias exteriores del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II). . . . . 13337

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1880/13, relativa a la fecha de publicación del decreto que debe regular el procedimiento de habilitación del personal a los nuevos requisitos de formación establecidos en el RD 836/2012, de 25 de mayo, para el transporte sanitario por carretera . . . . . 13338

**3.5. COMPARECENCIAS**

**3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

**3.5.1.1. EN PLENO**

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte . . . . . 13339

**3.5.1.2. EN COMISIÓN**

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . . . . 13339

**3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS**

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . 13339

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . 13339

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS

#### **Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 105/13, sobre la ampliación de aperturas del parque Dinópolis.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/13, sobre la ampliación de aperturas del parque Dinópolis, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 105/13, sobre la ampliación de aperturas del parque Dinópolis, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, como titular de la Presidencia de la Sociedad Gestora, a que se estudie la ampliación progresiva de la apertura en festivos y fines de semana del parque paleontológico de Dinópolis, iniciándose por los meses de invierno y activando la adecuación entre oferta y demanda mediante programas de colaboración con los establecimientos turísticos de la provincia.»

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de la Comisión  
EDUARDO PERIS MILLÁN

#### **Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 121/13, sobre el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Tata Hispano.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 121/13, sobre el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa

Tata Hispano, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 121/13, sobre el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Tata Hispano, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se sigan impulsando todas las medidas de promoción y apoyo, en el ámbito de sus competencias, que favorezcan el mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad de empresa Tata Hispano.»

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de la Comisión  
EDUARDO PERIS MILLÁN

#### **Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 148/13, sobre la empresa INASA Foil Sabiñánigo.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 148/13, sobre la empresa INASA Foil Sabiñánigo, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 148/13, sobre la empresa INASA Foil Sabiñánigo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón muestran su respaldo a los trabajadores de la empresa INASA Foil Sabiñánigo, valoran las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón y le instan a impulsar cuantas acciones sea preciso, para buscar la continuidad de la empresa, en colaboración con los trabajadores, la administración concursal y el resto de instituciones, con criterios de

protección social, y minimizando los efectos que se puedan generar sobre el empleo.»

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de la Comisión  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### **Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 176/13, sobre las cantidades solicitadas a la Unión Europea en relación al Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 176/13, sobre las cantidades solicitadas a la Unión Europea en relación al Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 176/13, sobre las cantidades solicitadas a la Unión Europea en relación al Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que en la convocatoria de 2013 del Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas se aumenten las partidas para la reapertura del Canfranc, la T.C.P. y se soliciten ayudas para los estudios y proyectos del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, que indudablemente beneficiará a Teruel, Zaragoza y la plataforma logística de Zaragoza (PLAZA), en definitiva, a todo Aragón.»

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO GALVE JUAN

### **Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 181/13, sobre el programa de desarrollo rural sostenible.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 181/13, sobre el programa de desarrollo rural sostenible, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 181/13, sobre el programa de desarrollo rural sostenible, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España la firma del convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, mediante la ejecución de los Planes de Zona, habida cuenta de que Aragón cumple con los objetivos de déficit, tal como se requería por parte de los ministerios competentes en Hacienda y en Medio Ambiente.

2. Solicitar a la Administración General del Estado la inclusión en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014 y siguientes, de las partidas específicas por el importe que permita cumplir los compromisos de cofinanciación, al igual que al Gobierno de Aragón.

3. Establecer los mecanismos administrativos y presupuestarios necesarios para garantizar el cumplimiento del convenio que se firme con la Administración General del Estado, garantizando el cumplimiento de los Planes de Zona.

4. Reclamar a la Administración General del Estado que en cualquier modificación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de su principal instrumento de aplicación, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), así como de otros programas o herramientas derivadas, se respeten y cumplan, en todo caso, los compromisos ya adquiridos con Aragón.

5. En el caso de que el Ministerio esté trabajando en la modificación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, la propuesta se realice mediante el acuerdo con las Comunidades Autónomas, así como con el resto de agentes implicados que participaron en su elaboración y en la del PDRS actualmente vi-

gentes, tanto a nivel nacional como autonómicos y locales.»

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de la Comisión  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

## **Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 208/13, 216/13 y 220/13, sobre el cierre de las oficinas, proceso de reestructuración y cierre total en Aragón de Caja España-Caja Duero.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 208/13, 216/13 y 220/13, sobre el cierre de las oficinas, proceso de reestructuración y cierre total en Aragón de Caja España-Caja Duero, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2013, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 208/13, 216/13 y 220/13, sobre el cierre de las oficinas, proceso de reestructuración y cierre total en Aragón de Caja España-Caja Duero, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por el despido previsto de toda la plantilla y el cierre de la totalidad de las oficinas de CEISS (Caja España y Caja Duero) en Aragón y expresan su apoyo a los trabajadores y trabajadoras y a todas las acciones y movilizaciones convocadas por los mismos, e instan al Gobierno de Aragón a intervenir, en el ámbito de sus competencias, a fin de que se pueda alcanzar por las partes el acuerdo más favorable para los trabajadores y trabajadoras de dicha entidad y se respeten los derechos laborales de la plantilla, así como asegurar la protección de los intereses y derechos económicos de los clientes de las oficinas ubicadas en Aragón, garantizándose en el tiempo así la prestación de servicios contratados por sí o por otras entidades bancarias intermedias radicadas en Aragón y estudiando todas las posibilidades

para mantener, al menos, las oficinas centrales de las tres capitales provinciales.»

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

El Presidente de la Comisión  
MANUEL L. BLASCO NOGUÉS

### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

#### **3.1.2.1. EN PLENO**

## **Proposición no de Ley núm. 254/13, sobre las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 254/13, sobre las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO), presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las empresas, y especialmente las pymes y autónomos, afrontan un problema de financiación bancaria que supone el principal freno para la recuperación de la actividad y la creación de empleo en nuestro país. Además, después de conseguir financiación, las empresas españolas tienen a su vez que pagar en intereses casi el doble de lo que pagan las empresas alemanas como consecuencia de la fragmentación del mercado financiero europeo.

En España, las dificultades de determinadas entidades de crédito, inmersas en procesos de reestructu-

ración y saneamiento por el deterioro de sus activos tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, impide que llegue la oferta de crédito a proyectos empresariales claramente rentables y viables. De hecho, el propio Banco de España señala que el proceso de desapalancamiento estructural en el que está sumida la economía española tendría que ser compatible con el flujo de financiación hacia aquellas actividades productivas rentables.

Según señala el Informe de Estabilidad Financiera de mayo, el crédito a las empresas no financieras se redujo en diciembre de 2012 frente al mismo período del año anterior en un 14,6 por ciento, tasa de variación que está afectada por el traspaso de préstamos de las entidades del Grupo 1 a la SAREB (banco malo). Si excluimos dicho impacto, la tasa de variación interanual se situaría de aproximadamente en una caída del 8,0 por ciento.

Los procesos de reestructuración puestos en marcha están acelerando la evolución contractiva del crédito, puesto que éstos obligan a una reducción del balance de las entidades que han recibido inyecciones de capital a través del FROB. Así, la caída del crédito de las entidades nacionalizadas (Bankia, Novagalicia banco, Catalunya Caixa y Banco Valencia) ha sido del 18 por ciento entre 2010 y 2012, frente al 12 por ciento del resto del sector. Asimismo, las entidades nacionalizadas lejos de utilizar las ayudas públicas para que fluya el crédito a proyectos empresariales claramente rentables, deniegan 8 de cada 10 créditos que se solicitan.

Sin embargo, la financiación de las administraciones públicas ha aumentado un 14,5 por ciento el año pasado, con lo que su peso en los balances de la banca se ha incrementado del 10,3 por ciento al 11,8 por ciento en 2012, siendo las entidades nacionalizadas las que más han elevado sus posiciones en renta fija, incluyendo tanto la deuda pública española como otros bonos con garantía pública.

Además, la principal Agencia Financiera del Estado, el Instituto de Crédito Oficial (ICO), acaba de presentar los datos del primer trimestre de 2013 en el que se produce una caída del crédito a las empresas del 70 por ciento con respecto al mismo período de 2012. Así, entre enero y marzo de 2013, la movilización de crédito del ICO se situó en 1.539 millones de euros, desde los 5.105 millones de los tres primeros meses del pasado año. Por tanto, se está reduciendo de forma extraordinaria la financiación destinada a las empresas como consecuencia del desplome de las operaciones de préstamos, que bajaron a 23.500 entre enero y marzo, desde las 57.000 del primer trimestre de 2012. Estos resultados ponen de manifiesto que las líneas de crédito del ICO no están funcionando adecuadamente. Su causa no se debe únicamente a la caída de la demanda de créditos del ICO, sino a la escasa expectativa de los autónomos y empresarios en la consecución de los créditos, debido a los criterios de valoración del riesgo que aplican las entidades financieras y, a su vez, las desproporcionadas garantías que solicitan, lo que hace desistir, con carácter previo, a muchas empresas y autónomos solicitantes. Asimismo, esta gestión ineficiente supone un enorme despilfarro de la capacidad financiera del ICO, que

al no utilizarse, no puede destinarse a reactivar la actividad económica.

Ante estos resultados del ICO, las principales asociaciones y organizaciones de la pequeña y mediana empresa y autónomos, consideran necesario aprovechar las sinergias que existen entre las entidades nacionalizadas y el ICO para que fluya el crédito que es, sin duda, una condición necesaria para la recuperación económica.

También consideran prioritario y urgente que se cree una nueva línea de microfinanciación en la que se aumente el aval o garantía del Estado en la asunción del riesgo frente a aquellas líneas que dependen de la intermediación de las entidades bancarias. El objetivo es aprovechar al máximo el potencial del ICO para no desperdiciar sus mejores oportunidades frente a la financiación bancaria.

Para dar respuesta a esta preocupante situación del crédito, particularmente en el ICO, es urgente instrumentar mecanismos alternativos que fomenten el acceso a la financiación por parte de las empresas como condición imprescindible para estimular el crecimiento y el empleo.

Por estas razones, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España y le requiera:

1. Dar las instrucciones oportunas a las entidades nacionalizadas para que pongan en marcha con carácter urgente en todas sus oficinas y sucursales una Ventanilla Única donde se ofrezca información y asesoramiento financiero gratuito de todas las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

2. Establecer con carácter urgente en el ICO una línea de microfinanciación orientada a autónomos y empresas que necesiten financiación de liquidez (necesidades de circulante) e inversiones productivas, en la que se aumente el aval o garantía del Estado en la asunción del riesgo. Para ello, se reforzará la actuación de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) cuya actividad se basa en el reafianzamiento o cobertura parcial del riesgo asumido por las Sociedades de Garantía Recíproca con las pequeñas y medianas empresas que precisan de garantías adicionales para obtener financiación.

3. Adoptar las medidas necesarias en las entidades nacionalizadas para incrementar y mejorar la oferta de microcréditos orientada a autónomos y empresas destinados a financiar liquidez (necesidades de circulante) e inversiones productivas. En todo caso, en estos supuestos, no podrá exigirse a los autónomos y empresas para la concesión de dichos créditos, más de un 30% de garantía patrimonial, valorándose el 70% restante en función de la viabilidad del proyecto.

Zaragoza, 6 de junio de 2013.

## Proposición no de Ley núm. 256/13, sobre el traslado de la residencia pública de Movera a la de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 256/13, sobre el traslado de la residencia pública de Movera a la de Utebo, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa al traslado de la residencia pública de Movera a la de Utebo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el verano del 2012 se terminaron las obras de la residencia pública de Utebo, un equipamiento que permite incrementar la oferta de plazas residenciales e incrementar los recursos sociales para las personas mayores. El propio Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha reconocido que esta residencia no será abierta, como mínimo, hasta finales de 2013, ya que no se ha llevado a cabo su equipamiento. Una situación que ya denunciábamos y que demuestra la falta de eficiencia en la gestión de sus servicios, ya que desde su finalización se debe mantener vigilada para evitar su deterioro.

El Consejero ha anunciado recientemente, tras un largo proceso de indecisión, que van a llevarse a cabo obras de rehabilitación y adaptación en la residencia de Movera y que, mientras tanto, los residentes serán trasladados a la residencia de Utebo y los trabajadores reubicados en otros centros del IASS.

Un traslado para las personas mayores de una residencia a otra siempre es complicado, deben de adaptarse a un nuevo espacio y esta dificultad puede aminorarse si son las mismas personas las que cuidan y atienden, lo que ayuda a su adaptación y bienestar, pese al cambio de ubicación.

Parece lógico que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, teniendo recursos públicos tanto de equipamientos como humanos para dar una respuesta provisional, en tanto se realicen las obras en Movera, lleve a cabo el traslado de los residentes y equipamiento de Movera a Utebo, lo que supone el mantenimiento de un servicio público necesario para las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma y, a la vez, el mantenimiento del empleo público.

Un traslado que debería llevarse a cabo de acuerdo con los representantes de los trabajadores y de los residentes con los que deben pactarse todos los pormenores del mismo. El acuerdo con los trabajadores y con los usuarios de la residencia para el traslado es absolutamente necesario, lo que evitaría que se repitiese la forma bochornosa en que se hizo el traslado de los residentes de la residencia de Turia en Teruel a la de Javalambre. Es un hecho que no debería repetirse ahora con el traslado de Movera.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, trasladar los residentes, plantilla completa y equipamiento de la residencia pública de Movera a la residencia pública de Utebo, de manera provisional y hasta que se termine la rehabilitación y adaptación de las instalaciones de la residencia de Movera.

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JAVIER SADA BELTRÁN  
La Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
NIEVES IBEAS VUELTA  
El Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Proposición no de Ley núm. 257/13, sobre un Plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 257/13, sobre un Plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a un Plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de mayo de 2013 fue publicada en el BOA la Orden de 2 de mayo de 2013, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se da publicidad al Acuerdo de 30 de abril de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de fecha 9 de abril de 2013, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud en materia de jubilación y prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal de sus instituciones y centros sanitarios.

Por otro lado, se publicó la Resolución de 2 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se regula el procedimiento para la prolongación de la permanencia en el Servicio activo al cumplir la edad ordinaria de jubilación forzosa.

El pasado 4 de junio comparecieron ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas el Dr. Leandro Catalán, Presidente del Sindicato de Médicos de Atención Primaria de Aragón (FASAMET), el Dr. Lorenzo Arracó, Secretario General de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM-ARAGON) y el Dr. Celso Mostacero Miguel, portavoz de la Plataforma de Médicos Indignados, al objeto de exponer su posición ante el plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud.

En dicha comparecencia, trasladaron a todos los Grupos parlamentarios su preocupación por el Plan de Jubilaciones del Servicio Aragonés de Salud en cuanto a los agravios para los derechos individuales de los médicos Aragoneses, además de los riesgos que para la sanidad aragonesa conlleva dicha Orden en la que está prevista la jubilación forzosa en el periodo 2013-2017 de al menos 2.368 profesionales.

Dicha decisión supone para la sanidad pública aragonesa un riesgo de pérdida de calidad y un incremento de la presión asistencial sobre los profesionales que repercutirá negativamente en la atención que se presta a los pacientes.

Pese a desconocerse las tasas de reposición de estos profesionales, los motivos claramente económicos de la medida nos hacen temer que la mayoría de estas jubilaciones comportarán la amortización de sus plazas.

Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, contempla

la obligatoriedad de aprobar un Plan General de Ordenación de Recursos Humanos antes de abordar cualquier reestructuración de las plantillas, en base a las necesidades presentes y futuras de los ciudadanos aragoneses respecto de su asistencia sanitaria.

Por otra parte, la Resolución de 2 de mayo de 2013 anteriormente citada no clarifica adecuadamente ni cómo, ni quién, ni qué se valorara en la solicitud de autorización de prolongación de la permanencia y/o baja en el servicio activo, no estableciendo criterios objetivos para su aprobación o denegación.

En dicha comparecencia se constató la necesidad de más dialogo y búsqueda de consenso entre los agentes implicados, además de la conveniencia de que la aplicación de estas medidas de jubilación obligatoria se realicen de forma escalonada y progresiva para que la calidad de atención que reciben los pacientes no se resienta negativamente.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a las siguientes acciones:

1. Suspender la Orden de 2 de mayo de 2013, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de forma cautelar, para evitar generar unos daños de difícil reparación.

2. Elaborar un Plan de Ordenación de Recursos Humanos, basado en las necesidades de la población con criterios de calidad y eficiencia.

3. Una vez elaborado el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, aplicar los criterios de forma transparente, de prolongación del Servicio Activo de forma escalonada y progresiva.

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JAVIER SADA BELTRÁN

La Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
NIEVES IBEAS VUELTA

El Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **Proposición no de Ley núm. 249/13, sobre la propuesta del Gobierno de Aragón de Servicios Ferroviarios de Media Distancia, con respecto al tramo Alagón-Gallur, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 249/13, sobre la propuesta del Gobierno de Aragón de Servicios Ferroviarios de Media Distancia, con respecto al tramo Alagón-Gallur, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su

tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Propuesta del Gobierno de Aragón de Servicios Ferroviarios de Media Distancia, con respecto al tramo Alagón-Gallur, para su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de mayo en la reunión convocada por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón con los alcaldes cuyas poblaciones están afectadas por el plan de racionalización de los servicios de media distancia, que se implantará en varias fases y definirá los servicios que se regirán por obligaciones de servicio público aprobado el 27 de diciembre por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento al Real Decreto Ley 22/2012, de 20 de julio, se expuso a los alcaldes afectados, la propuesta del gobierno de Aragón de servicios ferroviarios de media distancia que se pretende presentar ante el Ministerio de Fomento, a los efectos de asegurar el funcionamiento de las unidades de media distancia, conocidos por trenes regionales que cubren la geografía aragonesa.

En la mencionada propuesta, en el eje Zaragoza, Castejón, Pamplona, Logroño, figura el tramo Alagón-Gallur englobado dentro de los servicios de débil tráfico. Esto supondría, en principio, excluir de cualquier mejora de servicio que a medio o largo plazo se diseñe para el tramo Zaragoza- Alagón, que ha sido considerado como servicio básico. Esta mejora en la segunda fase de actuación, a lo largo del 2014, sería el aumento en dos expediciones más por sentido entre Zaragoza y Alagón en días laborables.

En la reunión citada, el Alcalde de Gallur alegó que no se entendía que el tramo Gallur-Alagón tenga la calificación de zona de débil tráfico, cuando en una reunión anterior, desde el Departamento Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes se había mostrado con cifras que, precisamente, ese tramo era el de mayor número de usuarios por año de toda la Comunidad Autónoma.

Aunque el Consejero, de forma pública, admitió el error de la inclusión del tramo Alagón-Gallur en servicios de débil tráfico, no ofreció seguridad en extender a este tramo la catalogación de servicio básico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Rectificar la calificación de servicios de débil tráfico del tramo Alagón-Gallur en la propuesta del gobierno de Aragón de servicios ferroviarios de media distancia que se pretende presentar ante el Ministerio de Fomento, sustituyéndola por la de servicio básico.

2.º Incluir en esa misma propuesta, que en la segunda fase de actuaciones se extienda la posibilidad de incluir dos servicios más diarios, no sólo hasta Alagón, sino hasta Gallur, el final del eje de la Comunidad, atendiendo las estaciones de Cabañas, Alcalá-Pedrola, Luceni y Gallur.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de junio de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Proposición no de Ley núm. 250/13, sobre el Proyecto de Acondicionamiento de la carretera N-260 (Eje Pirenaico), Túnel de Balupor-Fiscal, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 250/13, sobre el Proyecto de Acondicionamiento de la carretera N-260 (Eje Pirenaico), Túnel de Balupor-Fiscal, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Proyecto de Acondicionamiento de la carretera N-260 (Eje Pirenaico), Túnel de Balupor-Fiscal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Acondicionamiento de la carretera N-260, en su tramo Túnel de Balupor-Fiscal (de unos 14 Kilómetros de longitud) comenzó la fase de redacción del mismo en noviembre de 2.006. El proyecto fue sometido a información pública en febrero de 2.011, y se remitió al Ministerio de Medio Ambiente en julio de 2.011, una vez realizados y finalizados los plazos pertinentes para someterlo a la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental. En fecha 14 de mayo de 2.013, la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, ha dictado una Resolución de Impacto Ambiental Desfavorable a este Proyecto.

Como quiera que el Partido Popular tiene un compromiso claro con todo el Eje Pirenaico, y en concreto con este proyecto, y mantiene una voluntad clara y firme de seguir trabajando en la pronta consecución de las obras en este tramo carretero, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite a los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que se corrijan, a la mayor brevedad posible, los defectos, carencias o errores del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera N-260, en su tramo Túnel de Balupor-Fiscal, a fin de que pueda ser emitida una Declaración de Impacto Ambiental Favorable con el menor retraso posible permitiendo así la continuación del Eje Pirenaico.

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

**Proposición no de Ley núm. 251/13, sobre las medidas a adoptar para la adquisición por el Gobierno de Aragón de la Cartuja de las Fuentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 251/13, sobre las me-

das a adoptar para la adquisición por el Gobierno de Aragón de la Cartuja de las Fuentes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las medidas a adoptar para la adquisición por el Gobierno de Aragón de la Cartuja de las Fuentes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, también conocida como Cartuja de Monegros, fue fundada en el año 1507 por los Condes de Sástago. En 1835, durante la denominada desamortización de Mendizábal, cesó la vida monástica en el edificio que pasó a manos privadas y albergó los más diversos usos que han contribuido a su abandono y menoscabo en cuanto a su riqueza artística.

Por Resolución de 5 de junio de 1985 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, se inició expediente para su declaración como Conjunto Histórico-Artístico. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, modificó la denominación de esta categoría por la de Bienes de Interés Cultural a través de su Disposición Adicional Primera. Posteriormente, mediante Decreto 60/2002, de 19 de febrero del Gobierno de Aragón, se declaró Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la denominada «Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes» de Sariñena.

La situación actual de este edificio es desoladora, dado el abandono que ha sufrido por sus actuales propietarios, que no han atendido los requerimientos realizados por el Gobierno de Aragón para su adecuada conservación. Se tiene conocimiento así mismo del ofrecimiento que algunos propietarios del inmueble han hecho al Gobierno de Aragón para transmitir su parte de propiedad sobre la edificación como compensación del pago del impuesto de sucesiones que deben abonar. Sin embargo a fecha de hoy nada se

ha concretado en cuanto a una posible adquisición de este edificio por el Gobierno de Aragón, que sigue deteriorándose.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes del alto valor artístico y la catalogación como Bien de Interés Cultural de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de Sariñena, instan al Gobierno de Aragón a que de manera inmediata inicie las gestiones necesarias con todos los propietarios de ese edificio para adquirir su propiedad antes de que finalice el año 2013.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Proposición no de Ley núm. 252/13, sobre la construcción de un embalse en el río Bergantes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 252/13, sobre la construcción de un embalse en el río Bergantes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un embalse en el río Bergantes, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *Boletín Oficial del Estado* de fecha 18 de mayo de 2013 publica el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a información pública el proyecto de la presa de Aguaviva para laminación de avenidas en el río Bergantes, término municipal de Aguaviva (Teruel), su estudio de impacto ambiental y los bienes y derechos afectados. Las principales actuaciones que comprende el proyecto son el desvío del río, que consta de una ataguía de 18 metros de altura y de un canal de derivación de 234 metros de longitud, y la presa de Aguaviva, con una longitud de coronación de 474,2 metros y una altura sobre cimientos de 67,67 metros.

La subcuenca del río Guadalope es la más regulada en la Cuenca del Ebro, por lo que ésta es una obra innecesaria, en un río, el Bergantes, con un excelente estado de conservación y una gran variedad de flora y fauna. Esta presa de laminación supondrá un grave impacto ambiental en la zona LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) del río, afectando también a una ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) que incluye la zona suroccidental del término de Aguaviva. Destacan especies como alimoche común, halcón peregrino, águila real, águila perdicera y chova piquirroja. Con esta obra, además, se mermará la actividad turística que existe en esta zona.

En 2009, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente cuestionó la construcción del embalse por el impacto que produciría en las poblaciones de nutria, cangrejo autóctono y peces nativos; llegando a afirmar que la supervivencia a largo plazo de los valores vivos del Bergantes podría verse afectada por actuaciones aguas abajo. Por otro lado el objetivo del proyecto se contradice con el hecho de que en el mapa de zonas de riesgo por inundación, de las cuatro que corresponden a la subcuenca del Guadalope, ninguna corresponde al Bergantes.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que la Confederación Hidrográfica del Ebro descarte la construcción de un embalse en el río Bergantes, en el término municipal de Aguaviva (Teruel).

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Proposición no de Ley núm. 253/13, sobre los túneles de Balupor, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 253/13, sobre los túneles de

Balupor, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los túneles de Balupor, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acondicionamiento integral de los tramos aragoneses de la carretera N-260 «Eje Pirenaico» es una de las inversiones en infraestructuras más decisivas para el fomento del desarrollo, del empleo y de la calidad de vida en las cuatro comarcas pirenaicas de Aragón. Estas comarcas se integrarían en un eje de transporte que, en paralelo a la cordillera, recorrería por completo el itinerario desde Portbou en Gerona hasta Irún en Guipúzcoa, uniendo el Cantábrico y el Mediterráneo y posibilitando unos flujos de evidente potencial, por ejemplo -aunque no sólo- en el sector turístico. Así mismo, supondría reactivar la comunicación e intercambios entre valles y generar oportunidades en el ámbito local, con incidencia en diversos territorios aragoneses afectados por el declive demográfico, socioeconómico e incluso forzado.

El proyecto de la N-260 ha seguido una evolución cuanto menos desigual: desde su desdoblamiento como autovía en algunas zonas ya en servicio y programadas o las magnas obras llevadas a cabo por ejemplo en Aragón (tramos de Campo a Aínsa o de Fiscal a Sabiñánigo), hasta la acumulación de continuos retrasos en otras partes de la N-260 que mantienen sus características de vía decimonónica: el recorrido de Montanuy (N-230) a Castejón de Sos; entre esta localidad -salvo un pequeño tramo- y Campo (incluyendo los congestos de Ventamillo y Seira, con efectos muy perjudiciales para el intenso tránsito hacia el valle de Benasque); o desde los túneles de Balupor (cerca de Boltaña) a Fiscal.

La solución a dicha situación ha sido continuamente reivindicada por Aragón y estas mismas Cortes se han hecho eco mediante resoluciones en todas las legisla-

turas. Un argumento presente en ellas han sido, junto a la necesidad de estas inversiones y a la creación un eje vertebrador que sólo es posible si mejora todo su trazado y no sólo en partes, la inconveniencia de generar «cuellos de botella» en particular en el entorno de Campo y Benasque o en el tramo túneles de Balupor-Fiscal que es el primero sin acondicionar que se encuentran los viajeros procedentes del Oeste.

Precisamente el proyecto referido a este tramo, después de una prolija y prolongada tramitación técnica y administrativa, ha sido objeto de declaración de impacto ambiental desfavorable, según la resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, publicada en el BOE del pasado 29 de mayo. Esta negativa supone que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento debe retrotraer el procedimiento a etapas anteriores, con el consiguiente nuevo aplazamiento del posible inicio de las obras.

Esta circunstancia se une a la dilación en los servicios técnicos de la misma Secretaría de Estado del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de la declaración de impacto ambiental para el tramo del Congosto de Ventamillo a Campo, cuya tramitación fue iniciada en septiembre de 2011 según el proyecto presentado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ante la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, y en la que ha sido solicitada al Ministerio de Fomento nuevos estudios de alternativas.

Por estas razones, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central a fin de que los ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente agilicen al máximo las gestiones y trámites pendientes que permitan planificar en el menor plazo posible y de manera sostenible, el inicio de las obras de acondicionamiento de los tramos Congosto de Ventamillo-Campo y Túneles de Balupor-Fiscal en la carretera N-260 «Eje Pirenaico», así como se impulse los que correspondan al trazado entre la intersección de la N-230 y Castejón de Sos en la misma carretera.

Zaragoza, 31 de mayo de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Proposición no de Ley núm. 255/13, sobre los recursos de oficio de la autoridad laboral de expedientes de regulación de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 255/13, sobre los recursos de oficio de la autoridad laboral de expedientes de

regulación de empleo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los recursos de oficio de la autoridad laboral de expedientes de regulación de empleo, y solicita su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa «TB Solutions Advanced Technologies, S.L.» presentó en diciembre de 2012, ante el Servicio Provincial Departamento de Economía y Empleo (como autoridad laboral), comunicación de inicio del periodo de consultas de un expediente de regulación temporal de empleo, que afecta durante un año a 15 trabajadores de su centro de Zaragoza. El periodo de consultas finalizó sin acuerdo. El informe emitido por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y comunicado a la autoridad laboral, considera que existió «dolo, abuso de derecho o fraude» al no haber recibido los representantes de los trabajadores toda la documentación prevista para estos procedimientos en el Real Decreto 1483/2012. El Servicio Público de Empleo Estatal no ha podido proceder a satisfacer las prestaciones por desempleo a los trabajadores afectados, en tanto no se resuelva la impugnación judicial por parte de los Juzgados de lo Social de Zaragoza.

Pese al interés mostrado por la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón, y las labores de asesoramiento e información que ha prestado a los asesores jurídicos de los trabajadores, la actual legislación ha impedido que pueda impugnar la decisión de la empresa, ya que el Estatuto de Trabajadores, en su redacción dada por la Ley 3/2012, indica que la autoridad laboral sólo puede impugnar los expedientes de regulación de empleo en dos supuestos: cuando haya acuerdo alcanzado mediante fraude, dolo, coacción o abuso de derecho (no es el caso, puesto que no ha habido acuerdo), o cuando así lo pida la entidad gestora de la prestación por desempleo (en este caso, el Servicio Público de Empleo Estatal) porque la decisión empresarial «pudiera tener por objeto la obtención in-

debida de las prestaciones» por parte de los trabajadores.

Dadas las limitaciones legales que la autoridad laboral encuentra para poder impugnar de oficio este tipo de procedimientos, y los consecuentes perjuicios para los trabajadores afectados, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España, para que estudie la posibilidad de promover las modificaciones legales precisas para posibilitar que la autoridad laboral pueda impugnar, de oficio, aquellos expedientes de regulación de empleo en los que concurren circunstancias de fraude, dolo, coacción o abuso de derecho, sin que tenga que mediar acuerdo ni ser requerido por la entidad gestora de la prestación por desempleo, todo ello con el objeto de garantizar la protección social, los derechos y las percepciones económicas que correspondan a los trabajadores afectados por estos procedimientos.

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 148/13, sobre la empresa Inasa Foil Sabiñánigo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria e Innovación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 148/13, sobre la empresa Inasa Foil Sabiñánigo, publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de abril de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN:

D.ª Teresa Arciniega Arroyo, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 148/13, relativa a empresa INASA Foil Sabiñánigo.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón muestran su respaldo a los trabajadores de la empresa INASA Foil Sabiánigo, valoran las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón y le instan a impulsar cuantas acciones sea preciso, para buscar la continuidad de la empresa, en colaboración con los trabajadores, la administración concursal y el resto de instituciones, con criterios de protección social, y minimizando los efectos que se puedan generar sobre el empleo.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

La Diputada  
TERESA ARCINIEGA ARROYO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

### Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 176/13, sobre las cantidades solicitadas a la Unión Europea en relación al Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 176/13, sobre las cantidades solicitadas a la Unión Europea en relación al Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 176/13, relativa a las cantidades solicitadas a la Unión Europea en relación al Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

En el punto n.º 1 sustituir «malestar» por «preocupación».

En el punto n.º 1 suprimir el siguiente texto: «... redes transeuropeas, y que refleja claramente ... Aragón incluida en la Red Básica».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 176/13, relativa a las cantidades solicitadas a la Unión Europea en relación al Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el punto n.º 2 suprimir el siguiente texto: ... la T.C.P. y «sobre todo para que» se soliciten...

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### 3.1.3. RECHAZADAS

### Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 297/12, sobre el turismo de la nieve.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha rechazado la Proposición no de

Ley núm. 297/12, sobre el turismo de la nieve, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 86 de 28 de septiembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 93/13, sobre los arcos islámicos cedidos por el Ministerio de Cultura para su exposición en el Palacio de la Aljafería.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 93/13, sobre los arcos islámicos cedidos por el Ministerio de Cultura para su exposición en el Palacio de la Aljafería, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 133 de 19 de marzo de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/13, sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 120/13, sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 135 de 3 de abril de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 137/13, sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2013 de plazas reservadas a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 137/13, sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2013 de plazas reservadas a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 140 de 15 de abril de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 183/13, sobre el rechazo de la reforma laboral y la puesta en marcha de políticas de crecimiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 183/13, sobre el rechazo de la reforma laboral y la puesta en marcha de políticas de crecimiento, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 144 de 6 de mayo de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 219/13, sobre la necesaria solución a la problemática de escolarización existente en el CEIP Tenerías de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 219/13, sobre la necesaria solución a la problemática de escolarización existente en el CEIP Tenerías de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 152 de 24 de mayo de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### 3.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 268/12, sobre la necesidad de mantener los centros educativos denominados CRA, así como las unidades escolares que los integran.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 268/12, sobre la necesidad de mantener los centros educativos denominados CRA, así como las unidades escolares que los integran, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 341/12, sobre la Cátedra de Calidad Opel España.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 341/12, sobre la Cátedra de Calidad Opel España, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 387/12, sobre el cobro de la nómina de verano de los interinos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 387/12, sobre el cobro de la nómina de verano de los interinos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 391/12, sobre el mantenimiento del bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 391/12, sobre el mantenimiento del bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 393/12, sobre la retirada de símbolos franquistas en el puente de Santiago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 393/12, sobre la retirada de símbolos franquistas en el puente de Santiago, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 25/13, sobre el pago de las cantidades correspondientes al Programa de ayudas para materia curricular, curso 2012-13.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el

que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 25/13, sobre el pago de las cantidades correspondientes al Programa de ayudas para materia curricular, curso 2012-13, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 118, de 30 de enero de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 68/13, sobre la contratación del personal interino el día de inicio de curso escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 68/13, sobre la contratación del personal interino el día de inicio de curso escolar, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 125, de 22 de febrero de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 78/13, sobre la iglesia de Montmesa (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 78/13, sobre la iglesia de Montmesa (Huesca), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 94/13, sobre el Instituto de Educación Secundaria Parque Goya (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 94/13, sobre el Instituto de Educación Secundaria Parque Goya (Zaragoza), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 126/13, sobre el rechazo del anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 126/13, sobre el rechazo del anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 135, de 3 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 130/13, sobre la prueba que pretende hacerse a los alumnos de sexto de Primaria en Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el

escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 130/13, sobre la prueba que pretende hacerse a los alumnos de sexto de Primaria en Teruel, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 138, de 10 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 146/13, sobre el mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 146/13, sobre el mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 150/13, sobre el IES Bajo Cinca de Fraga.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 150/13, sobre el IES Bajo Cinca de Fraga, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 161/13, sobre la reprobación del Subsecretario de Fomento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. de Izquierda Unida ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 161/13, sobre la reprobación del Subsecretario de Fomento, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 204/13, sobre la resolución de los problemas de escolarización.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 204/13, sobre la resolución de los problemas de escolarización, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 251, de 21 de mayo de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **3.2. INTERPELACIONES**

#### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

### **Interpelación núm. 70/13, relativa a la política del Gobierno en relación con la Universidad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la interpelación núm. 70/13, relativa a la política del Gobierno en relación con la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cul-

tura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno en relación con la Universidad de Zaragoza.

#### **ANTECEDENTES**

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón reconoce, en su artículo 3, a la Universidad de Zaragoza como el elemento central del sistema universitario de Aragón, razón por la cual el Gobierno y los Departamentos que se relacionen con ella deben mantener especiales relaciones de cooperación, con pleno respeto a su autonomía garantizada constitucionalmente.

#### **INTERPELACIÓN**

¿Cuál es la política prevista por el Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza para garantizar una formación universitaria de calidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de junio de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Interpelación núm. 71/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cooperación con otras administraciones y entidades públicas en los ámbitos de competencias del Departamento de Economía y Empleo y, en concreto, en materia de cooperación turística.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la interpelación núm. 71/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cooperación con otras administraciones y entidades públicas en los ámbitos de competencias del Departamento de Economía y Empleo y, en

concreto, en materia de cooperación turística, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cooperación con otras administraciones y entidades públicas en los ámbitos de competencias del Departamento de Economía y Empleo y, en concreto, en materia de cooperación turística.

#### ANTECEDENTES

Aragón ha ejercido liderazgo tradicionalmente en muchos ámbitos de la actividad turística como modelo con referencia de calidad y excelencia en el llamado turismo de interior.

Esto se ejercía precisamente con adecuadas líneas de inversión complementaria y de participación cooperativa entre las instituciones públicas y los promotores privados con la complicidad de las poblaciones.

Así, en cifras oficiosas, el turismo como motor de la economía aragonesa genera 30.000 empleos entre directos e indirectos, cuenta con 8.000 empresas turísticas y tiene tendencia a representar el 10% del Producto Interior Bruto de la Comunidad. Por lo cual se plantea la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de cooperación con otras administraciones y entidades públicas, en los ámbitos de competencias del Departamento de Economía y Empleo y, en concreto, en materia de cooperación turística?

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Interpelación núm. 72/13, relativa a la infancia, y en concreto a la erradicación de la pobreza infantil.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Interpe-

lación núm. 72/13, relativa a la infancia, y en concreto a la erradicación de la pobreza infantil, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la infancia, y en concreto, a la erradicación de la pobreza infantil.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe sobre «La infancia en España» correspondiente al periodo 2012-2013 presentado por UNICEF expone cómo los niños están siendo enormemente afectados por la crisis, al tiempo que plantea la necesidad de tenerlos en cuenta para poder salir de la misma.

«Los niños sufren la crisis en los hogares cuando sus progenitores se quedan sin trabajo y sin ingresos, cuando ellos y sus familias son desahuciados, cuando a consecuencia de los menores ingresos familiares se empobrece la calidad de su alimentación, cuando se deteriora el ambiente familiar o cuando no pueden costearse tratamientos no incluidos en el sistema público.»

Los trabajadores sociales de Aragón alertan en un reciente informe del aumento de la pobreza infantil y proponen actuar con urgencia ante esta situación.

Entre las competencias exclusivas que regula el Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 71.34 se especifica la acción social que comprende la organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienden a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección social.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a la infancia, y en concreto con la erradicación de la pobreza infantil?

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

La Diputada  
Mª VICTORIA BROTO COSCULLUELA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Interpelación núm. 73/13, relativa a la política de ayudas y becas en materia educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 73/13, relativa a la política de ayudas y becas en materia educativa, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política de ayudas y becas en materia educativa.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual crisis económica está poniendo de manifiesto la situación de necesidad de muchas familias que requieren de una protección especial para poder atender sus necesidades básicas. El centro educativo se convierte en un referente en lo que al cuidado y la atención se refiere, constituyendo en ocasiones, cada vez más frecuentes, el recurso más cercano que responde a demandas vitales, como es la alimentación. La creciente demanda de ayudas por parte de las familias motivada por las dificultades económicas, junto a los datos del desempleo, cada vez más alarmantes, que reflejan un escenario cada vez más adverso, obliga a actuar a las administraciones y a poner a disposición de la sociedad los recursos disponibles y necesarios para paliar dicha situación.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política educativa en general del Gobierno de Aragón y, en especial, sobre la política de las ayudas y las becas en materia educativa en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

La Diputada  
M. ° TERESA PÉREZ ESTEBAN  
V. ° B. °  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.1. APROBADAS

## Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 51/13, dimanante de la Interpelación núm. 59/13, relativa a soberanía alimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 51/13, dimanante de la Interpelación núm. 59/13, relativa a soberanía alimentaria, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 51/13, dimanante de la Interpelación núm. 59/13, relativa a soberanía alimentaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar y fomentar el consumo de productos locales como herramienta para generar empleo en el medio rural.
2. Facilitar la comercialización mediante canales cortos de distribución, regulando la transformación y la elaboración de productos agroalimentarios ligados a explotaciones agrícolas y ganaderas.
3. Tomar medidas de apoyo a la agricultura ecológica tales como el establecimiento de líneas de ayuda, facilitar la comercialización, o llevar a cabo campañas de promoción y sensibilización dirigidas a consumidores.»

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de la Comisión  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

## Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 52/13, dimanante de la Interpelación núm. 56/13, relativa a la protección de las personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Aragón de la Moción núm. 52/13, dimanante de la Interpelación núm. 56/13, relativa a la protección de las personas mayores, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2013.

Zaragoza, 13 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 52/13, dimanante de la Interpelación núm. 56/13, relativa a la protección de las personas mayores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar, en cumplimiento del Catálogo de Servicios Sociales y del Plan Estratégico de Servicios Sociales, la normativa que regule y garantice el conjunto de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales destinadas a las personas mayores que residen en nuestra Comunidad Autónoma.»

Zaragoza, 13 de junio de 2013.

El Presidente de la Comisión  
de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
IGNACIO HERRERO ASENSIO

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

### **Moción núm. 53/13, dimanante de la Interpelación núm. 4/13, relativa a los alojamientos turísticos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 53/13, dimanante de la Interpelación núm. 4/13, relativa a los alojamientos turísticos, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 4/13, relativa a alojamientos turísticos, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dedicar mayores recursos económicos y esfuerzos interdepartamentales a la incentivación de más alto grado de ocupación sostenida anualmente, para los distintos alojamientos turísticos y considerando la completa geografía de Aragón.

2. Duplicar anualmente los planes de dinamización turística y adecuación de alojamientos a un mayor número de comarcas escalonando su puesta en marcha según prioridades de equilibrio y desarrollo territorial.

3. Implementar nuevas acciones para las infraestructuras hoteleras en los sectores turísticos de mayor peso ponderado u oferta diferencial como el del Turismo Rural, el de Balnearios y Territorio Dinópolis.

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 54/13, dimanante de la Interpelación núm. 66/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 54/13, dimanante de la Interpelación núm. 66/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artí-

culo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 66/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado José Luis Soro Domingo, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cerrar el ejercicio 2013 con un déficit público que represente como mínimo la media de los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados por el Gobierno central para el conjunto de las Comunidades Autónomas, con independencia del objetivo específico fijado, en su caso, para Aragón y salvo que el mismo sea superior a la media.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de junio de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Moción núm. 55/13, dimanante de la interpelación núm. 64/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria, y en concreto en relación con la política de personal en este sector.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 55/13, dimanante de la Interpelación núm. 64/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria, y en concreto en relación con la política de personal en este sector, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 64/13, relativa a la política general del

Gobierno de Aragón en materia sanitaria y, en concreto, en relación con la política de personal en este sector, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Potenciar la atención primaria, dotando a sus profesionales de los materiales necesarios, dotándoles de una mayor capacidad de resolución facultándoles a prescribir directamente las pruebas diagnósticas necesarias para una correcta, rápida y eficiente atención a los pacientes.

2. Clarificar a los profesionales afectados por los cambios de situación administrativa contemplados en el RDL 16/2012 la situación creada, permitiéndoles mantener voluntariamente sus condiciones laborales anteriores a la entrada en vigor de dicho RDL.

3. Mediar entre empresas y trabajador@s de la Limpieza de Centros Sanitarios en aras a una búsqueda de acuerdos.

4. Obligar a las empresas que tienen contrato en vigor para la realización de los servicios de limpieza en los centros sanitarios públicos a cumplir con el contrato y realizar los servicios contratados y a sancionarlas en caso de incumplimiento.

5. Negociar con la Universidad de Zaragoza para que se mantenga el número de plazas para alumnos que deseen cursar estudios de Medicina, tanto en Huesca como en Zaragoza.

6. Se elabore un Plan de Ordenación de Recursos Humanos, basado en las necesidades de la población con criterios de calidad y eficiencia.

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 57/13, dimanante de la Interpelación núm. 65/13, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite dimanante de la Interpelación núm. 65/13, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 65/13, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón, presentada por el Diputado Luis Ángel Romero Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por la incertidumbre que el Gobierno del Estado está generando en la minería del carbón y la situación que atraviesan las comarcas mineras, e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse al Gobierno del Estado para que aclare y despeje definitivamente el futuro de la minería del carbón en consonancia con las normas y directivas europeas, reclamándole con urgencia:

a) La aprobación del Nuevo Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2013/2018, con la participación de los agentes sociales y la colaboración de las Comunidades Autónomas afectadas.

b) El acuerdo de prórroga hasta el año 2018 del actual Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro, que garantice el mantenimiento de suministro de carbón autóctono y la continuidad de la actividad de las minas aragonesas y de la Central Térmica Teruel.

c) Definir y elaborar el marco de colaboración y medidas de apoyo técnico y económico para la realización de las inversiones de adaptación a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión que tienen obligación de cumplir las Centrales Térmicas.

2.º Impulsar, con la autorización de la empresa propietaria de la Central Térmica Teruel, la declaración de interés autonómico de las inversiones para la adaptación a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión, por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón, y estudiar cualquier otra fórmula jurídica recogida en la legislación aragonesa para priorizar esta actuación y la colaboración del Gobierno de Aragón.

3.º Intensificar las reuniones con el Ministerio de Industria y ENDESA para posibilitar un acuerdo, a la mayor brevedad, que permita evitar el cierre de

la mina de Carbonífera del Ebro en Mequinenza, manteniendo el empleo y la actividad.

4.º Reiterar la convocatoria inminente de la Mesa de la Minería de Aragón, encomendándole entre sus funciones, la puesta en marcha y desarrollo del Plan Especial de Reactivación Económica de las Comarcas Mineras, aprobado por unanimidad en las Cortes de Aragón en junio de 2012, dotándolo de los recursos humanos y técnicos necesarios para la gestión e informando periódicamente de su ejecución en las Cortes de Aragón en cumplimiento de los acuerdos aprobados.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Moción núm. 58/13, dimanante de la Interpelación núm. 67/13, relativa a la creación de puestos de trabajo por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 58/13, dimanante de la Interpelación núm. 67/13, relativa a la creación de puestos de trabajo por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 67/13, relativa a la creación de puestos de trabajo por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón desaprueban la gestión del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes al frente de su Departamento dado que, debido a su incapacidad e ineficacia demostrada al frente del mismo, ha obstaculizado la posibilidad de generar empleo y activar la economía productiva, en una Consejería netamente inversora, desprestigiando proyectos como el Plan RED de carreteras o la logística, en especial PLAZA, y paralizando sectores como el de la vivienda y el transporte.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 3.3.2.2. EN COMISIÓN

**Moción núm. 56/13, dimanante de la Interpelación núm. 61/13, relativa a la política general en materia impositiva y, en concreto, de impuestos indirectos que gravan a las grandes superficies comerciales, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 56/13, dimanante de la Interpelación núm. 61/13, relativa a la política general en materia impositiva y, en concreto, de impuestos indirectos que gravan a las grandes superficies comerciales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 61/13, sobre la política gene-

ral en materia impositiva y, en concreto, de impuestos indirectos que gravan a las grandes superficies comerciales, formulada por el Diputado Adolfo Barrena Salces, presenta para su debate y votación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Adoptar las medidas oportunas para que el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2014 pueda ser expansivo en materia de gasto público, implantando una política fiscal basada en los principios de suficiencia y progresividad por medio del desarrollo de medidas prioritarias tales como:

2.º Llevar a cabo una política fiscal basada en el progresivo predominio de la imposición directa frente a los impuestos indirectos.

3.º Adoptar la progresividad en el tramo autonómico del IRPF que corrija la actual política de exenciones y deducciones.

4.º Aumentar la progresividad y reconsiderar la política de exenciones y deducciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

5.º Recuperar los impuestos ambientales.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 3.3.3. RECHAZADAS

**Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 49/13, dimanante de la Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2013, ha rechazado la Moción núm. 49/13, dimanante de la Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 1965/13, relativa a la declaración negativa de impacto ambiental de la N-260, entre Balupor y Fiscal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1965/13, relativa a la declaración negativa de impacto ambiental de la N-260, entre Balupor y Fiscal, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la declaración negativa de impacto ambiental de la N-260, entre Balupor y Fiscal.

#### ANTECEDENTES

La Secretaria de Estado de Medio Ambiente ha hecho pública la declaración negativa de impacto ambiental de la N-260, entre el túnel de Balupor y Fiscal. Esta decisión retrasa la licitación de los 14 kilómetros de un tramo que es un cuello de botella en el Eje Pirenaico y que puede conllevar que la obra se aplaze durante varios años.

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones va a realizar el Gobierno de Aragón para que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente subsane las deficiencias medioambientales de la declaración negativa de impacto ambiental de la N-260, entre Balupor y Fiscal, dado su importancia vital para las comarcas del Pirineo?

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

### **Pregunta núm. 1966/13, relativa a los proyectos con el centro de Atades de Boltaña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1966/13, relativa a los proyectos con el centro de Atades de Boltaña, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos con el centro de Atades de Boltaña.

#### PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con el centro de Atades de Boltaña?

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

La Diputada  
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 1967/13, relativa a la supresión de plazas concertadas en residencias públicas gestionadas por ayuntamientos y comarcas altoaragonesas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1967/13, relativa a la supresión de plazas concertadas en residencias públicas gestionadas por ayuntamientos y comarcas altoaragonesas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de plazas concertadas en residencias públicas gestionadas por ayuntamientos y comarcas altoaragonesas.

#### ANTECEDENTES

Desde el 2011, el Gobierno de Aragón ha dejado de subvencionar un total de 93 de las 220 plazas concertadas en residencias públicas que en su día acordó con diferentes Ayuntamientos y comarcas altoaragonesas. A esto se añade la demora a la hora de cobrar las cantidades que deber aportar el departamento de Sanidad y Bienestar social por cada una de las plazas subvencionadas y la no ocupación de plazas concertadas, pese a la disponibilidad y la demanda existente.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que por un lado, no se cubren las plazas disponibles y se demora el pago de las cantidades que se deben abonar desde el Departamento por las plazas concertadas y por otro, se suprimen, en los dos últimos años el 42% de las 220 plazas, en las residencias públicas gestionadas por ayuntamientos y comarcas altoaragonesas?

Zaragoza, 5 de junio del 2013.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**Pregunta núm. 1968/13, relativa al abono del importe correspondiente a las plazas de los residentes que ocupan plazas concertadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1968/13, relativa al abono del importe correspondiente a las plazas de los residentes que ocupan plazas concertadas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al abono del importe correspondiente a las plazas de los residentes que ocupan plazas concertadas.

#### PREGUNTA

¿En qué plazo tiene previsto el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia abonar el importe correspondiente a las plazas de los residentes que ocupan plazas concertadas en las residencias públicas concertadas que no firmaron el acuerdo marco?

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 1969/13, relativa a las plazas de mayores en residencias públicas concertadas que tiene previsto concertar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1969/13, relativa a las plazas de mayores en residencias públicas concertadas que tiene previsto concertar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de mayores en residencias públicas concertadas que tiene previsto concertar su Departamento.

#### PREGUNTA

¿Cuántas plazas de mayores en residencias públicas concertadas tiene previsto concertar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia?

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 1975/13, relativa al premio otorgado al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1975/13, relativa al premio otorgado al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al premio otorgado al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

La Asociación Ecologistas en Acción otorga anualmente los premios Atila. Con ellos pretenden distinguir y denunciar a quienes a lo largo de un año hayan destacado por su contribución a la destrucción del medio ambiente de la provincia de Huesca.

Este año se ha comunicado que se ha otorgado el Premio «Caballo de Atila» al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Modesto Lobón, premio que se suma al accésit otorgado el año pasado.

Por todo ello formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el otorgamiento de premio «Caballo de Atila» de manos de esta asociación conservacionista?

Zaragoza, 6 de junio de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 1976/13, relativa a las gestiones que ha realizado o va a realizar ante la difícil situación en que se encuentra la empresa Prefabricados Monzón, perteneciente al Grupo Prainsa.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1976/13, relativa a las gestiones que ha realizado o va a realizar ante la difícil situación en que se encuentra la empresa Prefabricados Monzón, perteneciente al Grupo Prainsa, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las gestiones que ha realizado o va a realizar ante la difícil situación en que se encuentra la empresa Prefabricados Monzón, perteneciente al Grupo Prainsa.

#### ANTECEDENTES

Desde el pasado 8 de mayo varias empresas del Grupo Prainsa se encuentran en concurso voluntario de acreedores, entre ellas Prefabricados Monzón.

Todo esto se suma a la difícil situación en la que se encuentran los trabajadores, con varias nóminas completas sin cobrar.

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado o va a realizar el Departamento de Industria e Innovación ante la difícil

situación en que se encuentra la empresa Prefabricados Monzón, perteneciente al Grupo Prainsa?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 1977/13, relativa a las gestiones que ha realizado o va a realizar el Departamento de Industria e Innovación para que se retome la actividad de la planta embotelladora del Grupo Pascual ubicada en la localidad de Graus (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1977/13, relativa a las gestiones que ha realizado o va a realizar el Departamento de Industria e Innovación para que se retome la actividad de la planta embotelladora del Grupo Pascual ubicada en la localidad de Graus (Huesca), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las gestiones que ha realizado o va a realizar el Departamento de Industria e Innovación para que se retome la actividad de la planta embotelladora del Grupo Pascual ubicada en la localidad de Graus (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado o va a realizar el Departamento de Industria e Innovación para que se retome la actividad de la planta embotelladora del Grupo Pascual ubicada en la localidad de Graus (Huesca)?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 1979/13, relativa a la aparición de informes médicos e historiales de pacientes en un contenedor.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1979/13, relativa a la aparición de informes médicos e historiales de pacientes en un contenedor, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aparición de informes médicos e historiales de pacientes en un contenedor.

ANTECEDENTES

En los contenedores de basura del área de Urgencias del Hospital Provincial de Zaragoza, aparecieron el pasado 6 de junio, numerosos informes médicos e historiales de pacientes con sus datos personales, algunos de ellos estaban desperdigados por el suelo.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que han aparecido historiales clínicos del Hospital Provincial de Zaragoza en un contenedor y algunos de ellos esparcidos por el suelo y qué medidas ha tomado para que no se vuelvan a repetir los hechos?

Zaragoza, 7 de junio de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

**Pregunta núm. 1985/13, relativa a las escuelas rurales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1985/13, relativa a las escuelas rurales, formulada a la Consejera de Educación, Universidad,

Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las escuelas rurales.

#### ANTECEDENTES

Ante la situación en la que se encuentran las escuelas rurales.

Se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Por qué los Servicios Provinciales de Educación, dependientes del Gobierno de Aragón, no se hacen cargo de sus competencias y hacen caso omiso de las demandas de las escuelas rurales derivando las solicitudes de los ayuntamientos hacia las subvenciones denominadas «ayudas de Presidencia» de las Diputaciones Provinciales?

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 1986/13, relativa al Aeropuerto de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1986/13, relativa al Aeropuerto de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Aeropuerto de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Se ha conocido, a través de los medios de comunicación, que el Gobierno de la nación avala la pretensión de la OTAN de convertir Zaragoza en un centro de referencia para grandes aeronaves militares.

Por ello, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo va a reclamar el Gobierno de Aragón el uso exclusivamente civil del Aeropuerto de Zaragoza para evitar que las servidumbres militares hipotequen su futuro desarrollo?

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 1987/13, relativa a los desdoblamientos de las carretas N-232 y N-II.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1987/13, relativa a los desdoblamientos de las carretas N-232 Y N-II, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los desdoblamientos de las carreteras N-232 y N-II.

## PREGUNTA

Entre los asuntos a tratar en la anunciada Comisión Bilateral Aragón-Estado, ¿los desdoblamientos de las carreteras N-232 y N-II van a ser demandados como asuntos prioritarios por parte del Gobierno de Aragón y, por tanto tendrán consignación presupuestaria suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para el 2014?

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

### **Pregunta núm. 1988/13, relativa al transporte de alumnos del medio rural.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1988/13, relativa al transporte de alumnos del medio rural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al transporte de alumnos del medio rural.

## PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para garantizar el transporte de los alumnos y alumnas del medio rural que no tienen centro educativo en su localidad?

Zaragoza, 10 de junio de 2013.

La Diputada  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 1989/13, relativa a al mantenimiento del empleo en la empresa TB Solutions Advanced Technologies, S.L.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1989/13, relativa a al mantenimiento del empleo en la empresa TB Solutions Advanced Technologies, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento del empleo en la empresa TB Solutions Advanced Technologies, S.L.

## PREGUNTA

¿Qué gestiones y actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón hasta el momento, y cuáles va a desarrollar en el futuro, para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo en la empresa TB Solutions Advanced Technologies, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de junio de 2013.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 1990/13, relativa al fracaso social y económico de las políticas del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta 1990/13, relativa al fracaso social y económico de las políticas del Gobierno de Ara-

gón, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente Pregunta relativa al fracaso social y económico de las políticas de su Gobierno.

#### PREGUNTA

¿Por qué no reconoce el fracaso social y económico de las políticas de su Gobierno y deja de levantar falsas expectativas a la ciudadanía angustiada por el desempleo y la pobreza?

Zaragoza, 17 de junio de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 1991/13, relativa al incremento de las listas de espera quirúrgica.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta 1991/13, relativa al incremento de las listas de espera quirúrgica, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. de Socialista, Sr. Sada Beltrán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incremento de las listas de espera quirúrgica.

#### PREGUNTA

¿Considera usted que el notable incremento en las listas de espera quirúrgica, que en algunas especialidades se han triplicado en los últimos meses, corresponde con su afirmación de que es posible más servicios con menos gasto social, o más bien tiene que ver con que sus recortes están desmantelando el Estado de Bienestar en Aragón?

Zaragoza, 17 de junio de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRAN

### **Pregunta núm. 1992/13, relativa al empleo derivado del Plan Impulso 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1992/13, relativa al empleo derivado del Plan Impulso 2013, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón, por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al empleo derivado del Plan Impulso 2013.

#### PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo calcula Ud. que se crearán en lo que queda de año gracias a las medidas previstas en el Plan Impulso 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2013.

La Portavoz,  
NIEVES IBEAS VUELTA

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### **Pregunta núm. 1964/13, relativa al ejercicio del derecho de tanteo y retracto con respecto al convento de Carmelitas Descalzos del Desierto de Calanda.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1964/13, relativa al ejercicio del derecho de tanteo y retracto con respecto al convento de Carmelitas Descalzos del Desierto de Calanda, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ejercicio del derecho de tanteo y retracto con respecto al convento de Carmelitas Descalzos del Desierto de Calanda.

##### PREGUNTA

¿Va a ejercer el Gobierno de Aragón el derecho de tanteo y retracto con respecto al convento de Carmelitas Descalzos del Desierto de Calanda?

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

La Diputada  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

#### **Pregunta núm. 1970/13, relativa a la programación para la celebración del Día Internacional de los Archivos en la ciudad de Zaragoza, Huesca y Teruel.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1970/13, relativa a la programación para la celebración del Día Internacional de los Archivos en

la ciudad de Zaragoza, Huesca y Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la programación para la celebración del Día Internacional de los Archivos en la ciudad de Zaragoza, Huesca y Teruel.

##### PREGUNTA

¿Qué programación tiene prevista el Gobierno de Aragón para la celebración del Día Internacional de los Archivos en la ciudad de Zaragoza, Huesca y Teruel?

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

La Diputada  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

#### **Pregunta núm. 1971/13, relativa a la programación para la celebración del Día Internacional de los Archivos en la ciudad de Teruel.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1971/13, relativa a la programación para la celebración del Día Internacional de los Archivos en la ciudad de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cambios en la programación para la celebración del Día Internacional de los Archivos en la ciudad de Teruel.

#### PREGUNTA

¿Ha habido algún cambio a última hora en la programación para la celebración del Día Internacional de los Archivos en la ciudad de Teruel y, si lo ha habido, cuál ha sido el motivo?

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

La Diputada  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 1972/13, relativa a los nuevos centros educativos que van a beneficiarse con cargo al Plan Impulso 2013 del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1972/13, relativa a los nuevos centros educativos que van a beneficiarse con cargo al Plan Impulso 2013 del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los nuevos centros educativos que van a beneficiarse con cargo al Plan Impulso 2013 del Gobierno de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué nuevos centros educativos van a beneficiarse con cargo al Plan Impulso 2013 del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

La Diputada  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 1973/13, relativa a la razón de la no publicación de la Orden de desarrollo de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1973/13, relativa a la razón de la no publicación de la Orden de desarrollo de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la razón de la no publicación de la Orden de desarrollo de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria.

#### ANTECEDENTES

En la comparecencia realizada por parte de representantes de los Sindicatos Médicos y la Plataforma de Médicos Indignados ante la Comisión de Peticiones Ciudadanas de las Cortes de Aragón para exponer sus posiciones ante el Plan de Ordenación de Recursos Humanos aprobado por el Servicio Aragonés de Salud, señalaron, entre otras cuestiones, que en la Mesa General de Negociación que se celebró el 24 de octubre del 2012, el Departamento de Hacienda presentó una Orden de desarrollo de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria, con el fin de poder aplicar este proceso de jubilaciones forzosas, que dichos sindicatos y colectivos rechazan. Pese a la presentación de dicha Orden, a fecha de hoy todavía no ha sido publicada en el BOA, pero sí se está aplicando la Ley.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Existe algún informe jurídico o de otro tipo por el que no se ha procedido a la publicación de dicha Orden pese a haberse presentado en la Mesa General de negociación, celebrada el pasado 24 de octubre del 2012, por parte del Departamento de Hacienda? En caso afirmativo, ¿qué tipo de contradicciones y/o conclusiones se recogerían en dichos informes para que no se haya publicado la Orden?

Zaragoza, 6 de junio de 2013.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**Pregunta núm. 1974/13, relativa a la no publicación de la Orden de desarrollo de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1974/13, relativa a la no publicación de la Orden de desarrollo de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no publicación de la Orden de desarrollo de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria.

ANTECEDENTES

En la comparecencia realizada por parte de representantes de los Sindicatos Médicos y la Plataforma de

Médicos Indignados ante la Comisión de Peticiones Ciudadanas de las Cortes de Aragón para exponer sus posiciones ante el Plan de Ordenación de Recursos Humanos aprobado por el Servicio Aragonés de Salud, señalaron, entre otras cuestiones, que en la Mesa General de Negociación que se celebró el 24 de octubre del 2012, el Departamento de Hacienda presentó una Orden de desarrollo de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria, con el fin de poder aplicar este proceso de jubilaciones forzosas, que dichos sindicatos y colectivos rechazan. Pese a la presentación de dicha Orden, a fecha de hoy todavía no ha sido publicada en el BOA, pero sí se está aplicando la Ley.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se publica la Orden de desarrollo de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria y que, pese a no estar publicada, sí se esté aplicando?

Zaragoza, 6 de junio de 2013.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**Pregunta núm. 1978/13, relativa a la apertura de una nueva cantera por parte de la empresa CEMEX en la localidad de Morata de Jalón (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1978/13, relativa a la apertura de una nueva cantera por parte de la empresa CEMEX en la localidad de Morata de Jalón (Zaragoza), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta sobre la apertura de una nueva cantera por parte de la empresa CEMEX en la localidad de Morata de Jalón (Zaragoza).

#### PREGUNTA

¿Tiene constancia el Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que se vaya a abrir una nueva cantera por parte de la empresa CEMEX en la localidad de Morata de Jalón (Zaragoza)?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 1980/13, relativa a los expedientes médicos localizados en un contenedor próximo a Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1980/13, relativa a los expedientes médicos localizados en un contenedor próximo a Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes médicos localizados en un contenedor próximo a Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿De dónde proceden los expedientes médicos localizados el pasado 6 de junio de 2013 en un contenedor próximo a Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza?

Zaragoza, 7 de junio de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

### **Pregunta núm. 1981/13, relativa a responsabilidades a exigir por extender historiales clínicos de personal del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1981/13, relativa a responsabilidades a exigir por extender historiales clínicos de personal del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a responsabilidades a exigir por extender historiales clínicos de personal del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Qué responsabilidades va a exigir el Gobierno de Aragón por extender historiales clínicos de personal del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza?

Zaragoza, 7 de junio de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

### **Pregunta núm. 1982/13, relativa a la venta de billetes de tren a partir del 22 de junio.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1982/13, relativa a la venta de billetes de tren a partir del 22 de junio, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de billetes de tren a partir del 22 de junio.

#### ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento, la dirección comercial de Renfe ha dejado de comercializar billetes más allá del día 22 de junio, en tanto no se tengan finalizadas las negociaciones con el Gobierno de Aragón en relación a los servicios de trenes regionales que el Gobierno de Aragón quiere asumir tras el anuncio de recortes por el Ministerio de Fomento.

Por todo lo cual se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Durante cuánto tiempo ha estado suspendida la venta de billetes y abonos a usuarios de trenes en Aragón? ¿Tiene datos del número de viajeros y usuarios que se han visto afectados? ¿Cuáles son las razones por las que el Renfe no acepta la reducción de precios de billetes aun a costa de que la misma sea abonada por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 7 de junio de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

**Pregunta núm. 1983/13, relativa a la ejecución presupuestaria del acondicionamiento de la carretera A-2603 (en el tramo Lobera de Onsella-Longás).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1983/13 relativa a la ejecución presupuestaria del acondicionamiento de la carretera A-2603 (en el tramo Lobera de Onsella-Longás), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa, Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria del acondicionamiento de la carretera A-2603 (en el tramo Lobera de Onsella-Longás).

#### ANTECEDENTES

La única vía de comunicación útil que dispone en la actualidad la localidad zaragozana de Longás, es la carretera A-2603, en el tramo de 5 km que discurre entre Lobera de Onsella y Longás. En estos últimos doce años, se ha anunciado en numerosas ocasiones que el Gobierno de Aragón no podía dejar aislada a una localidad del resto de la Comunidad Autónoma y en este momento existe un proyecto de actuación en este eje carretero.

#### PREGUNTA

¿Va a acometer El Gobierno de Aragón la obra de acondicionamiento, mejora y pavimentación de la carretera A-2603, en el tramo Lobera de Onsella-Longás?, en caso afirmativo, ¿en qué plazos de tiempo y qué partidas presupuestarias se van a destinar a esa actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de junio de 2013.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

**Pregunta núm. 1984/13, relativa a la organización del Colegio Rural Agrupado Orba (Muel, Botorrita y Jaulín).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1984/13, relativa a la organización del Colegio Rural Agrupado Orba (Muel, Botorrita y Jaulín), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la organización del Colegio Rural Agrupado Orba (Muel, Botorrita y Jaulín).

#### ANTECEDENTES

El Consejo Escolar del CRA Orba y ante la previsión del alumnado y agrupamientos para el próximo curso escolar 2013-2014 considera insostenible el poder seguir ofreciendo una educación de calidad, después del recorte de la plantilla sufrido el curso 2012/2013.

#### PREGUNTA

¿Va a destinar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la profesora desplazada durante el curso 2012-2013 en el CRA Orba para el próximo curso? En todo caso, ¿va a incrementar las plazas de profesorado suprimidas en la plantilla el curso pasado en el CRA para mejorar la calidad educativa de este centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de junio de 2013.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1675/13, relativa a la retirada de un escudo franquista existente en el vestíbulo de la estación ferroviaria de Canfranc.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1675/13, relativa a la retirada de un escudo franquista existente en el vestíbulo de la estación ferroviaria de Canfranc, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas

Vuelta, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde que con la firma de la escritura de propiedad, el 22 de marzo de 2013, la Estación Ferroviaria de Canfranc pasara a ser propiedad de Suelo y Vivienda de Aragón, dicho edificio no se ha abierto al público ni se han permitido ningún tipo de visitas a la Estación.

En el vestíbulo del edificio, de exclusivo acceso del personal técnico competente, existen actualmente dos escudos.

A dichos escudos, no afecta la Ley 52/2007 de la Memoria Histórica, ya que en el Artículo 1 de dicha Ley, se establece el objeto:

«1. La presente Ley tiene por objeto reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura (...)».

Según información aportada por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, el primer escudo es de la República Francesa y el segundo, es el escudo de España instaurado desde la época de los Reyes Católicos y vigente durante el régimen político de Primo de Rivera (época de construcción de la Estación de Canfranc).

No obstante, se ha solicitado un informe exhaustivo a especialistas en heráldica de la Universidad de Zaragoza, que corroboren lo ya aportado por profesores de gran prestigio sobre la procedencia del escudo de España sito en el vestíbulo de la Estación ferroviaria.

Por todo ello, el Gobierno de Aragón, por el momento y hasta informe que indique que dicho escudo es de la época franquista y no del mandato de Alfonso XII, no tiene previsto retirar el escudo existente en el vestíbulo de la estación ferroviaria de Canfranc por aplicación de la Ley 52/2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1716/13, relativa al proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la red de bolsas de viviendas para el alquiler social de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras

Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1716/13, relativa al proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la red de bolsas de viviendas para el alquiler social de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los previstos en el Decreto, en las Disposiciones de desarrollo, en las Convocatorias o en su caso el orden de solicitud en el registro.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1717/13, relativa a la asignación de las viviendas recogidas en el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la red de bolsas de viviendas para el alquiler social de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1717/13, relativa a la asignación de las viviendas recogidas en el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la red de bolsas de viviendas para el alquiler social de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La asignación de viviendas se realizará conforme a lo previsto en el Decreto, en las Disposiciones de desarrollo al mismo o en las convocatorias.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1728/13, relativa a las razones del retraso de alrededor de tres meses para el abono de las ayudas al alquiler.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1728/13, relativa a las razones del retraso de alrededor de tres meses para el abono de las ayudas al alquiler, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El inicio del expediente de pago se produce desde el mes vencido, tras la comprobación de que siguen con el contrato de alquiler en las Subdirecciones de Vivienda por medio de comprobación a través del registro de fianzar. Los expedientes correspondientes a la Bolsa de Alquiler son gestionados por la Sociedad Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza, e igualmente son comprobados de forma fehaciente de que reúnen todos los requisitos, por parte de la misma y por las Subdirecciones de Vivienda.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1729/13, relativa a la agilización de los pagos para las ayudas al alquiler.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1729/13, relativa a la agilización de los pagos para las ayudas al alquiler, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El inicio del expediente de pago se produce desde el mes vencido, tras la comprobación de que siguen

con el contrato de alquiler en las Subdirecciones de Vivienda por medio de comprobación a través del registro de fianzar. Los expedientes correspondientes a la Bolsa de Alquiler son gestionados por la Sociedad Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza, e igualmente son comprobados de forma fehaciente de que reúnen todos los requisitos, por parte de la misma y por las Subdirecciones de Vivienda.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1730/13, relativa a las razones por las que el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes está eludiendo responder a las razones del retraso en el abono de las ayudas al alquiler.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1730/13, relativa a las razones por las que el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes está eludiendo responder a las razones del retraso en el abono de las ayudas al alquiler, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El inicio del expediente de pago se produce desde el mes vencido, tras la comprobación de que siguen con el contrato de alquiler en las Subdirecciones de Vivienda por medio de comprobación a través del registro de fianzas. Los expedientes correspondientes a la Bolsa de Alquiler son gestionados por la Sociedad Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza, e igualmente son comprobados de forma fehaciente de que reúnen todos los requisitos, por parte de la misma y por las Subdirecciones de Vivienda.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

**Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1731/13 a 1734/13, relativas a la urbanización de la estación de esquí de Cerler.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a las Preguntas núms. 1731/13, 1732/13, 1733/13 y 1734/13, relativas a la urbanización de la estación de esquí de Cerler, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicadas en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aramón, Montañas de Aragón, S.A., es un sociedad privada, en la que el Gobierno de Aragón ostenta, a través de su Corporación de empresas Públicas, un porcentaje de participación del 50%.

Por ello, solo su propio órgano de administración puede tomar decisiones sobre «las medidas encaminadas a mejorar las condiciones de la urbanización de la estación de esquí de Cerler».

El Gobierno de Aragón es conocedor de que se están estudiando fórmulas para adecuar la urbanización de la estación de esquí de Cerler.

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1739/13, relativa a las razones del retraso de las obras de la A-1304 entre Longares y Alfamén.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1739/13, relativa a las razones del retraso de las obras de la A-1304 entre Longares y Alfamén, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La obra se adjudica con una anualidad en el año 2010 de 100.000 euros, lo que origina que el contratista solicite autorización para iniciar los trabajos en octubre de 2010 y no tener que dejar la obra paralizada por cuestiones presupuestarias. Este plazo resultó mayor de los previsto pues la empresa adjudicataria alegó diversos problemas de carácter financiero, publicándose en el BOE de 22 de febrero de 2011, edicto del Juzgado Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián que declara en concurso necesario al deudor Bruesa Construcción, S.A.

Finalmente, no fue hasta 30 de marzo de 2011 que la empresa obtiene autorización de los Administradores Concursales para iniciar los trabajos, dando comienzo a los mismos a mediados de mayo de 2011, o sea catorce meses más tarde.

El 9 de abril de 2013 se solicita al contratista la presentación de un nuevo plan de trabajo. De acuerdo con la planificación final del contratista, se podría dar esta obra por concluida en otoño de 2013.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1740/13, relativa a las razones para no cumplir con la finalización de las obras de la A-1304 entre Longares y Alfamén en el mes de abril.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1740/13, relativa a las razones para no cumplir con la finalización de las obras de la A-1304 entre Longares y Alfamén en el mes de abril, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La obra se adjudica con una anualidad en el año 2010 de 100.000 euros, lo que origina que el contratista solicite autorización para iniciar los trabajos en octubre de 2010 y no tener que dejar la obra paralizada por cuestiones presupuestarias. Este plazo resultó mayor de los previsto pues la empresa adjudicataria alegó diversos problemas de carácter financiero, publicándose en el BOE de 22 de febrero de 2011, edicto del Juzgado Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián que declara en concurso necesario al deudor Bruesa Construcción, S.A.

Finalmente, no fue hasta 30 de marzo de 2011 que la empresa obtiene autorización de los Adminis-

tradores Concursales para iniciar los trabajos, dando comienzo a los mismos a mediados de mayo de 2011, o sea catorce meses más tarde.

El 9 de abril de 2013 se solicita al contratista la presentación de un nuevo plan de trabajo. De acuerdo con la planificación final del contratista, se podría dar esta obra por concluida en otoño de 2013.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1741/13, relativa a los socavones en la carretera A-1304 entre Longares y Alfamén.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1741/13, relativa a los socavones en la carretera A-1304 entre Longares y Alfamén, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La obra se adjudica con una anualidad en el año 2010 de 100.000 euros, lo que origina que el contratista solicite autorización para iniciar los trabajos en octubre de 2010 y no tener que dejar la obra paralizada por cuestiones presupuestarias. Este plazo resultó mayor de los previsto pues la empresa adjudicataria alegó diversos problemas de carácter financiero, publicándose en el BOE de 22 de febrero de 2011, edicto del Juzgado Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián que declara en concurso necesario al deudor Bruesa Construcción, S.A.

Finalmente, no fue hasta 30 de marzo de 2011 que la empresa obtiene autorización de los Administradores Concursales para iniciar los trabajos, dando comienzo a los mismos a mediados de mayo de 2011, o sea catorce meses más tarde.

El 9 de abril de 2013 se solicita al contratista la presentación de un nuevo plan de trabajo. De acuerdo con la planificación final del contratista, se podría dar esta obra por concluida en otoño de 2013.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1755/13, relativa a la planificación de centros públicos de infantil y primaria de Cuarte de Huerva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1755/13, relativa a la planificación de centros públicos de infantil y primaria de Cuarte de Huerva, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el vigente Plan de Infraestructuras Educativas no se contempla la creación/construcción de un tercer CPEIP Cuarte de Huerva. Considerando el número de alumnos empadronados en Cuarte de Huerva se le ha solicitado al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva que ponga a disposición del Departamento un solar para la posible construcción de un nuevo centro escolar. El Ayuntamiento ya ha ofrecido el terreno totalmente urbanizado y los servicios técnicos del Departamento están estudiando su idoneidad técnica para la construcción de un CPEIP. La escolarización de los alumnos en el curso 2013/2014 se resolverá con la conveniente planificación educativa.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1756/13, relativa a la planificación de centros públicos de secundaria de Cuarte de Huerva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1756/13, relativa a la planificación de centros públicos de secundaria de Cuarte de Huerva, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El determinado por el plan de infraestructuras y los que resulte de los próximos presupuestos de la Comunidad.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1776/13 a 1778/13, relativas al convenio entre el Gobierno de Aragón y la empresa SIG Ecoembalajes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1776/13, 1777/13 y 1778/13, relativas al convenio entre el Gobierno de Aragón y la empresa SIG Ecoembalajes, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 151, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El retraso en la firma del convenio entre el Gobierno de Aragón y la empresa SIG Ecoembalajes para la recogida de envases ligeros en 2013 se debe, en primer lugar, a que todavía no se conocen los resultados de la evaluación y análisis de la Comisión de Coordinación Nacional en materia de residuos, órgano adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, respecto a las variaciones propuestas por parte de Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES).

En segundo lugar, debido a la importancia económica de cualquier variación sobre el referido convenio, de consecuencia directa para las entidades locales, se han venido realizando reuniones en las que se ha expuesto a las entidades locales aragonesas las variaciones propuestas por ECOEMBES para la renovación del Convenio Marco, recabándose las propuestas realizadas al respecto por las entidades locales interesadas.

Además, algunas propuestas en materia de responsabilidad ampliada de los productores, que figuran en el documento preliminar que se encuentra en trámite de información pública en el marco del procedimiento para la revisión del Plan Integral de Gestión de Residuos de Aragón (Plan GIRA), podrían afectar al contenido del convenio marco cuya revisión ahora nos ocupa.

En consecuencia, a día hoy, no es posible precisar aún las condiciones en las que se firmará el nuevo convenio, ni sus diferencias respecto al firmado en fecha 9

de julio de 2008 que es el que ha regido las condiciones en 2012.

No obstante, todo ello no impide que este año se puedan seguir realizando campañas informativas o de comunicación de acuerdo al convenio de 2008.

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1779/13, relativa a la situación en que se encuentran los distintos convenios para la recogida de residuos sólidos urbanos para el año 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1779/13, relativa a la situación en que se encuentran los distintos convenios para la recogida de residuos sólidos urbanos para el año 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La recogida de residuos sólidos urbanos, hoy denominados residuos domésticos conforme a la definición establecida en la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, presenta en Aragón una variada casuística en la que intervienen todos los niveles de la administración local, que son quienes ostentan la competencia en este tipo de residuos. Las relaciones entre todos ellos se rigen en base a encomiendas de gestión y convenios, y en la mayor parte de los mismos no está prevista variación ni renovación alguna.

Sin embargo, existen otros convenios que regulan los compromisos entre las administraciones locales y otros actores que, según la vigente normativa, tienen obligaciones en materia de gestión de residuos. Por su especial importancia económica para las operaciones de gestión de residuos domésticos, deben citarse los convenios marco firmados con ECOEMBES y ECOVIDRIO.

Respecto al Convenio Marco con ECOEMBES, tanto el proceso de análisis y consulta de las propuestas realizadas por ECOEMBES como el proceso de acuerdos previos a su firma no han finalizado hasta la fecha.

En cuanto al Convenio Marco con ECOVIDRIO, el pasado 3 de mayo tuvo entrada la solicitud presentada por dicho sistema integrado de gestión para la renovación del convenio marco de fecha 28 de mayo de 2002. Mediante dicha solicitud, pendiente de concretar en cuanto a sus variaciones, se ha iniciado el procedimiento de re-

novación que, en todo caso, deberá incluir el correspondiente proceso de participación de todas las entidades locales afectadas.

Entre los convenios marco que afectan al régimen competencial de las entidades locales, se encuentra en elaboración el convenio referente a los residuos de pilas y acumuladores, sin que ello obstaculice su recogida selectiva, y se encuentra en vigor el referente a los aparatos eléctricos y electrónicos.

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1780/13, relativa a la implicación del Gobierno de Aragón para la devolución de los bienes de las parroquias de la zona oriental.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1780/13, relativa a la implicación del Gobierno de Aragón para la devolución de los bienes de las parroquias de la zona oriental, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Lo que se desprende literalmente de esa afirmación.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1781/13, relativa al litigio sobre las obras de arte sacro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1781/13, relativa al litigio sobre las obras de arte sacro, formulada por la Diputada del G.P. So-

cialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No parece que el Sr. Obispo de Lérida se haya expresado en esos términos.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1782/13, relativa a las actuaciones realizadas para la devolución de los bienes de las parroquias de la zona oriental.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1782/13, relativa a las actuaciones realizadas para la devolución de los bienes de las parroquias de la zona oriental, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón sólo estará satisfecho cuando los bienes regresen a Aragón.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1783/13, relativa a la cronología y los actos realizados para la devolución de los bienes de las parroquias de la zona oriental.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1783/13, relativa a la cronología y los actos realizados para la devolución de los bienes de las parroquias de la zona oriental, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los bienes muebles pertenecientes a parroquias aragonesas de la diócesis de Barbastro-Monzón, depositados en el Museo de Lérida, Diocesano y Comarcal, han sido reconocidos como tales por las numerosas sentencias dictadas en el ámbito eclesiástico desde 1995.

A pesar de pertenecer este conflicto a la esfera estrictamente canónica, se iniciaron algunos procedimientos en la vía judicial civil; procedimientos que han concluido con sentencias que sin embargo atribuyen la competencia para recuperar la posesión de los bienes únicamente al propietario de los mismos, que es el Obispado de Barbastro-Monzón, en representación de las parroquias.

Por lo tanto, dando cumplimiento a las resoluciones judiciales, la devolución de los bienes de las parroquias orientales de Aragón pertenecientes a la diócesis barbastrense debe instarse al amparo del derecho de propiedad y, en consecuencia, la recuperación de la posesión derivada del mismo, sólo puede ejercerse por su Obispado.

No obstante, el Gobierno de Aragón continúa trabajando en su recuperación a través de una estrecha colaboración con todas las instituciones eclesiásticas y civiles que participan en dicha recuperación, vía en la que se lleva trabajando desde el principio de la presente Legislatura.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1788/13 a 1790/13, relativas al decreto del buitre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1788/13, 1789/13 y 1790/13, relativas al decreto del buitre, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana

Buetas, publicadas en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por motivos de índole técnico, en parte relacionadas con el análisis de algunas de las aportaciones recibidas en el proceso de información pública, no ha podido aprobarse hasta esta fecha el Decreto del Gobierno de Aragón por el que se delimitan las Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas de Interés Comunitario en Aragón y se regula la alimentación de dichas especies en estas zonas con subproductos animales no destinados al consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas.

A día de hoy, el proyecto de Decreto ya ha sido remitido para informe de los Servicios Jurídicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Posteriormente, será objeto de estudio e informe por parte de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón y del Consejo Consultivo.

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1791/13, relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1791/13, relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las cuotas correspondientes hasta el mes de mayo ya están pagadas.

Zaragoza, 6 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1792/13, relativa a las medidas a adoptar para garantizar el pago de las cuotas de comunidad de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1792/13, relativa a las medidas a adoptar para garantizar el pago de las cuotas de comunidad de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las cuotas correspondientes hasta el mes de mayo ya están pagadas.

Zaragoza, 6 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

### **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1793/13 a 1795/13, relativas a la antigua fábrica Chocolates Hueso en Ateca y a planes de reactivación económica para las comarcas aragonesas en declive industrial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 1793/13, 1794/13 y 1795/13, relativas a la antigua fábrica Chocolates Hueso en Ateca y a planes de reactivación económica para las comarcas aragonesas en declive industrial, formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicadas en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como tantas veces se ha repetido ya ante diversas iniciativas parlamentarias formuladas, en la Constitución Española y en los Tratados de la Unión Europea se establece el principio de libertad de empresa. Como consecuencia de dicho principio de libertad, la capacidad de intervención de la Administraciones Públicas en la actividad mercantil es limitada y se circunscribe a la Ley. Además, la libertad de empresa no solo aparece como un derecho reconocible por parte de los poderes públicos, sino que existe un mandato explícito para que éstos aseguren el ejercicio de actividades económicas con autonomía.

En el caso de Mondelez Internacional, en un contexto económico global, al que se suma una de las crisis más duras de las últimas décadas, los actuales propietarios pueden estar buscando, y tienen pleno derecho a ello, una posición más competitiva. Este Departamento de Industria e Innovación, y todos los representantes públicos, incluidos los de las Cortes de Aragón, tienen la obligación constitucional de defender ese derecho, pese a que no nos agraden las consecuencias.

La decisión de cierre es unilateral y ésta se habrá de acoger a todos los preceptos legales que regulan los cierres en sus distintos aspectos, empezando, por supuesto, por el que se refiere a las cuestiones laborales, en las cuales habrá de intervenir la autoridad competente para garantizar los derechos de los trabajadores.

Todo ello no quita para que este Departamento, y su Consejero especialmente, hayan hecho siempre cuanto estaba en sus manos por dar apoyo a la factoría y lo seguirán haciendo mientras ésta tenga algún futuro. Pese a las dificultades, y hasta agotar las posibilidades, el Departamento de Industria e Innovación y su Consejero estarán atentos al proceso y harán cuanto sea posible para salvar la actividad de la planta de Mondelez Internacional en Ateca. Se mantendrán cuantos contactos sean necesarios con todos los actores implicados, quedando el Departamento y el Consejero a disposición de empresarios, trabajadores, Administración Local e inversores, como se viene realizando ya de manera habitual en todos los casos empresariales de relevancia.

Por otro lado, en el marco de las líneas y programas de ayuda de este Departamento, el impacto de un posible cierre, sin duda, tendrá su consideración en el apoyo que se haya de determinar para los proyectos empresariales de la Comarca de Calatayud, donde se están dando otros casos industriales de importante repercusión.

Además, el programa de Ayudas al Desarrollo Industrial en Aragón (ADIA) introdujo, a efecto de poder atender este tipo de casos, una importante novedad en las ayudas a la inversión, consistente en la posibilidad de contemplar como subvencionables activos fijos de segunda mano vinculados directamente a un establecimiento cuando éste haya cerrado, o lo hubiera hecho de no haber sido adquirido, y los activos sean adquiridos por un inversor independiente o por los propios trabajadores de la empresa que no sean ya propietarios de ésta. Todo ello, por supuesto, condicionado a la continuidad de la actividad y a un mantenimiento adecuado del empleo.

En definitiva, este Consejero continuará haciendo cuantas labores positivas de mediación y apoyo se le requieran para conseguir que la planta de Mondelez Internacional en Ateca mantenga su actividad.

Por las mismas razones ya apuntadas al comienzo de esta respuesta, el Gobierno de Aragón no tiene en estos

momento ni tampoco prevé un Plan contra la deslocalización de la industria aragonesa, aunque sí tiene medidas e instrumentos tanto para mitigar el impacto de las crisis industriales como para generar un contexto que sea favorable a la instalación y desarrollo de las empresas. Un ejemplo de los primeros es el programa de Ayudas al Desarrollo Industrial en Aragón (ADIA) ya mencionado y su importante novedad en las ayudas a la inversión.

Obviamente, la crisis global está restringiendo fuertemente la generación de inversiones y empleo, y está condicionando muchas decisiones empresariales que tampoco son del agrado de este Consejero. Pero pese a las dificultades, y hasta agotar las posibilidades, el Departamento de Industria e Innovación y este Consejero estarán atentos a los procesos de cierres y deslocalizaciones y harán cuanto sea posible para salvar la actividad de las plantas industriales.

Para contrarrestar esa misma crisis global, que está afectando con dureza a todos los territorios, el Gobierno de Aragón entiende que no cabe concentrar y bloquear sus finitos recursos en zonas concretas, sino aprovecharlos al máximo en los proyectos que sean susceptibles de invertir y generar empleo, surjan donde surjan.

Evidentemente, en el marco de las líneas y programas de ayuda de este Departamento, el impacto de las crisis empresariales tiene, sin duda, su consideración en el apoyo que se haya de determinar para los proyectos empresariales de las áreas más afectadas. Y, además, existen instrumentos habilitados por el Gobierno de Aragón que pueden reforzar significativamente esa consideración, como la Declaración de Interés Autonómico de los proyectos. Pero, todo ello, sin necesidad de consignar territorialmente e inmovilizar créditos, tan escasos e imprescindibles ahora, a la espera de unas iniciativas empresariales que pueden no plantearse.

La cuestión que se puede plantear es: ¿acaso se han de discriminar y reducir las oportunidades de desarrollo industrial en otras comarcas aragonesas? Por concretar más: ¿comarcas como Somontano de Barbastro, La Litera, Hoya de Huesca, Bajo Cinca, Tarazona y el Moncayo, Cinco Villas, Ribera Baja del Ebro, Bajo Aragón, Jiloca, Comunidad de Teruel u otras merecen menos atención que las mencionadas en la Pregunta Parlamentaria?

Así pues, ante unas circunstancias de dificultades generalizadas, se entiende que el enfoque ha de ser necesariamente general para Aragón, focalizando los esfuerzos en cada iniciativa empresarial que sea susceptible de apoyo, facilitando, cuando sea posible, su instalación en áreas que se hayan visto afectadas por procesos de desindustrialización y optimizando el uso de los recursos públicos disponibles.

En esa línea, y en vistas a impulsar una reactivación económica íntegra y conjunta, el Gobierno de Aragón cuenta con la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón (ACE 2012-2015) o el recientemente presentado Plan Impulso, éste último con una dotación prevista de 250 millones de euros, que habrán de servir a todas las actividades económicas y territorios en Aragón.

Zaragoza, 6 de junio de 2013.

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1796/13, relativa a las medidas a adoptar por el Departamento de Economía y Empleo para mantener el empleo y la actividad en la antigua fábrica Chocolates Hueso en Ateca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1796/13, relativa a las medidas a adoptar por el Departamento de Economía y Empleo para mantener el empleo y la actividad en la antigua fábrica Chocolates Hueso en Ateca, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 15, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta planteada, se informa lo siguiente

El Gobierno de Aragón está en negociaciones con la planta de Mondelez Internacional y de momento ya ha obtenido el primer éxito que ha sido retrasar el cierre de la planta, a fecha de hoy la planta sigue en marcha.

La intención del Gobierno de Aragón es apoyar a los potenciales compradores con todas las herramientas públicas de que dispone el Departamento de Economía y Empleo (las que son de aplicación en este caso), y que contribuyen a la potenciación de la actividad empresarial.

Por último podemos decir que nuestro mayor objetivo es dotar de continuidad y viabilidad a la producción en la factoría de Ateca.

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1797/13, relativa a las medidas compensatorias por la reducción de ayudas en materia agroambiental.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1797/13, relativa a las medidas compensatorias por la reducción de ayudas en materia agroambiental,

formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las ayudas agroambientales a la agricultura ecológica están integradas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013 y se basan en compromisos de 5 años entre el agricultor y la propia Administración; comprometiéndose, el primero a la realización de unas prácticas específicas y la segunda, a pagar los importes de las correspondientes ayudas. Dicho periodo de 5 años de compromiso mutuo finalizó en 2011.

No obstante, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, como medida alternativa al cese de estos pagos y con el fin de seguir dando, dentro de las posibilidades actuales, el mayor apoyo a este tipo de agricultura, decidió prorrogar los compromisos para las anualidades 2012 y la presente 2013. Sin embargo, en los expedientes prorrogados, la ayuda se verá reducida entorno a un 35-40%, es decir, se procederá a pagos por valor del 60 a 65% de los importes.

En el caso específico de la ganadería ecológica, y dado que los compromisarios de estas ayudas se incorporaron en 2010 y se hallan dentro de los 5 primeros años de vigencia del compromiso, en la actualidad siguen percibiendo el 100% de los importes.

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1799/13, relativa a la modificación del contrato relativo al acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-Intersección A-23).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1799/13, relativa a la modificación del contrato relativo al acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-Intersección A-23), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las modificaciones se producen a solicitud del Director de las obras y con la conformidad del contratista. Se deben a un deslizamiento de una ladera que ponía en peligro la conservación y explotación de la carretera, la seguridad vial, las condiciones medioambientales del entorno y la propia ejecución de las obras.

Zaragoza, 6 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1800/13, relativa a los posibles retrasos derivados de la modificación del contrato relativo al acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-Intersección A-23).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1800/13, relativa a los posibles retrasos derivados de la modificación del contrato relativo al acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-Intersección A-23)., formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La modificación no supone ni incremento del gasto previsto ni aumento del plazo de ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera A-2511.

Zaragoza, 6 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1803/13, relativa a las gestiones que ha realizado el Departamento de Industria e Innovación con Endesa para solucionar la situación de la empresa Carbonífera del Ebro y de sus trabajadores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 1803/13, relativa a las gestiones que ha realizado el Departamento de Industria e Innovación con Endesa para solucionar la situación de la empresa Carbonífera del Ebro y de sus trabajadores, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como ya se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones ante preguntas de índole parecida, en nuestra Constitución y en los Tratados de la Unión Europea, la libertad de empresa no solo aparece como un derecho reconocible por parte de los poderes públicos, sino que existe un mandato explícito para que éstos aseguren y cuiden el ejercicio de actividades económicas por los particulares de la forma menos intervenida y reglamentada posible.

Es decir, como cualquier otro derecho fundamental, la libertad de empresa, por un lado, garantiza a los particulares un ámbito de actuación libre de injerencia pública y, por otro, impone al Estado la obligación de establecer las condiciones que aseguren la efectividad del ejercicio del derecho.

Al establecer esas condiciones, ha de tenerse en cuenta que no pueden ejercerse las libertades económicas sin reconocimiento de la propiedad privada de los medios de producción y sin que se garantice la libertad contractual y la fuerza vinculante de los contratos.

Ahora bien, establecido lo anterior, está claro que este Gobierno intentará en todo momento hacer todo lo posible para, respetando esos principios de libertad de empresa, solucionar aquellas situaciones difíciles que se presenten a las empresas aragonesas o ubicadas en Aragón, ya que de ellas depende no sólo una parte de nuestra economía sino, sobre todo, el empleo de los trabajadores.

Por esa razón, el Consejero de Industria e Innovación ha realizado varias reuniones y ha intercambiado numerosos escritos y mensajes electrónicos con

— Endesa, sobre todo, para conocer su disposición a consumir las toneladas de carbón y facilitar la compra de carbón de Carbonífera del Ebro por su Compañía, con el fin de evitar la pérdida de la minería del carbón en la cuenca minera de Mequinenza.

— El Secretario de Estado de Energía, mostrando su preocupación por el texto del Borrador de Resolución, sus graves afectaciones sobre la minería aragonesa y específicamente el 'olvido' del carbón procedente de Carbonífera del Ebro y para conseguir garantías de un horizonte viable a la generación minera de Aragón.

— Carbonífera del Ebro para conocer su situación y explicar las gestiones realizadas.

Estas gestiones y estos contactos consiguieron, al menos, que la Resolución, de 13 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se fijan las cantidades de carbón, el volumen máximo de producción y los precios de retribución de la energía para el año 2013, a aplicar en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro, mejorase claramente, por lo que a Aragón respecta, las cifras aparecidas en

el Borrador de Resolución previo (Aumento de la asignación de producción de la Central Térmica de Andorra en 603 Gwh frente al descenso de 71 Gwh en el Borrador; Descenso en el total de toneladas primadas en Aragón de 439.332 frente a la reducción de 707.801 que planteaba el Borrador; Mantenimiento de las cantidades de SAMCA frente al descenso de casi un 11% que planteaba el borrador; La producción de la Central de Teruel para 2013 supone el 28,91% de la total de las térmicas de España frente al 28,11% del Borrador y el 24,97% en 2012; Las toneladas ayudadas para Aragón suponen el 27,49% de las españolas frente al 25,19% del Borrador y el 30,39% de las ayudadas) y sobre todo, por lo que se refiere a Carbonífera del Ebro, la asignación de 90.000 Tm, lo que no ocurría en el Borrador.

Pero es que las gestiones no sólo han sido del Consejero ya que ha existido una implicación directa de la propia Presidencia que también se ha reunido o ha mantenido correspondencia con el Ministro de Industria, José Manuel Soria, en la que le recordaba los problemas de la minería aragonesa y le solicitaba la realización de las gestiones oportunas para impedir el cierre de Carbonífera del Ebro, y con Endesa para solicitarle la compra del carbón de Carbonífera del Ebro para que dicha empresa dispusiera de un tiempo transitorio para poder planificar su futuro tras el cierre de la central de Escucha.

En la misma línea en que se ha venido trabajando hasta el momento se continuará para tratar de salvaguardar la continuidad de la empresa Carbonífera del Ebro y del empleo de sus trabajadores.

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1804/13 y 1805/13, relativas a la urbanización de la estación de esquí de Cerler.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a las Preguntas núms. 1804/13 y 1805/13, relativas a la urbanización de la estación de esquí de Cerler, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aramón, Montañas de Aragón, S.A., es un sociedad privada, en la que el Gobierno de Aragón ostenta, a través de su Corporación de empresas Públicas, un porcentaje de participación del 50%.

Por ello, solo su propio órgano de administración puede tomar decisiones sobre «la previsión de trabajos de mantenimiento que tiene previsto desarrollar el Grupo Aramón en la urbanización de la estación de esquí de Cerler».

El Gobierno de Aragón es conocedor de que se están estudiando fórmulas para adecuar la urbanización de la estación de esquí de Cerler.

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1806/13, relativa a la cantidad presupuestaria contemplada en el FITE 2012 para el servicio de extinción de incendios en la provincia de Teruel y, en concreto, para las cuadrillas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1806/13, relativa a la cantidad presupuestaria contemplada en el FITE 2012 para el servicio de extinción de incendios en la provincia de Teruel y, en concreto, para las cuadrillas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El FITE 2012 contempla alrededor de millón y medio de euros para el servicio de extinción de incendios en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1807/13, relativa a las consecuencias de la reducción de ayudas en materia agroambiental.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1807/13, relativa a las consecuencias de la reducción de ayudas en materia agroambiental, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los resultados obtenidos en cuanto a la superficie total de los cultivos ecológicos más destacables en las anualidades 2011 y 2012 se constatan en el cuadro que a continuación se adjunta. Como puede apreciarse, la disminución global de superficies se sitúa en 950 hectáreas sobre 60.000. Es decir, un -1,6%. De dicha superficie, debe señalarse que la principal fuente de reducción, 976 hectáreas, se ha producido en el grupo de cereales, producto en el que resulta más complejo trasladar el valor añadido de una producción ecológica directamente al consumidor, sobre todo si éste se dedica en gran parte a la fabricación de pienso ecológico o incluso a la venta en convencional por falta de demanda ecológica en determinados momentos.

Por otra parte, y en contraposición, se incrementan las superficies de aquellos cultivos ligados, precisamente, a la venta al consumidor final en los lineales del comercio, como son: hortalizas, frutales, viñedo, frutos secos y olivar. Sectores en los que parece existir oportunidades a aprovechar en Aragón, equilibrando en un futuro el significativo peso de la producción de cereal, ya que sumando las superficies de cereales y sus barbechos correspondientes, suponen 36.700 hectáreas en 2012, es decir, el 62% del total de la superficie ecológica aragonesa.

PRINCIPALES CULTIVOS	Superficie total inscrita (ha)		Variación	
	2011	2012	Superficie (ha)	%
Cultivos totales de tierras arables	32.527,53	31.829,01	-698,52	-2,15
Cereales para la producción de grano incluido el arroz (deberán indicarse también las parcelas destinadas a semillas que se incluirán en la categoría (1.2.3) especificada exclusivamente para ello).	22.807,94	21.832,25	-975,69	-4,28
Legumbres secas y proteaginosas para la producción de grano (incluidas las mezclas de cereales y legumbres). Deben indicarse también las parcelas destinadas a semillas que se indicarán en la casilla 1.3.2)	6.809,97	6.328,91	-481,06	-7,06
Tubérculos y raíces	8,48	6,27	-2,21	-26,06
Cultivos industriales (excluidas las plantas aromáticas, medicinales y condimentarias)	110,99	395,36	284,37	256,21

PRINCIPALES CULTIVOS	Superficie total inscrita (ha)		Variación	
	2011	2012	Superficie (ha)	%
Hortalizas frescas	106,92	193,79	86,87	81,25
Plantas cosechadas en verde (excluidos los indicados en la casilla 1.4.3), principalmente para alimentación animal	2.321,83	2.740,80	418,97	18,04
Plantas medicinales, aromáticas y condimentarias	361,40	331,63	-29,77	-8,24
Cultivos permanentes	5.288,16	5.506,29	218,13	4,12
Viñedos	953,47	1.025,89	72,42	7,60
Frutas de zonas climáticas subtropicales	2,18	2,04	-0,14	-6,42
Frutas de zonas climáticas templadas	194,09	282,71	88,62	45,66
Frutos secos	1.725,30	1.754,48	29,18	1,69
Olivar	2.371,90	2.407,62	35,72	1,51
Otros cultivos permanentes no clasificados en ningún otro lugar	41,22	33,55	-7,67	-18,61
Prados y pastos permanentes	7.743,79	7.479,69	-264,10	-3,41
Pastos y praderas permanentes (excluidos los pastos pobres)	7.743,79	7.450,69	-293,10	-3,78
Pastos pobres	0,00	29,00	29,00	
Barbecho que forma parte de la rotación de cultivo	15.145,50	14.940,80	-204,70	-1,35
TOTAL SUPERFICIE ECOLÓGICA	60.704,98	59.755,79	-949,19	-1,56

Zaragoza, 4 de junio de 2013.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1808/13 a 1810/13, relativas a diversos servicios dentro de la Unidad Infantil de Infecciosos del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 1808/13, 1809/13 y 1810/13, relativas a diversos servicios dentro de la Unidad Infantil de Infecciosos del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De acuerdo con lo previsto en la Resolución de 2 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se regula el procedimiento para la prolongación de la permanencia en el servicio activo al cumplir la edad ordinaria de jubilación forzosa, no son varios especialistas de la Unidad Infantil de Infecciosos los que pueden jubilarse, sino sólo uno y no puede saberse de antemano si finalmente se producirá dicha jubilación, puesto que depende que el interesado solicite la prolongación de su permanencia en el servicio activo y de la resolución que adopte al respecto la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud.

La Subdirección Médica del Hospital Materno-Infantil no tiene constancia, ni directa ni a través de la Unidad de Atención al Paciente, de la «gran preocupación entre las familias» a las que hacen referencia las preguntas, dado que no ha recibido ninguna reclamación ni sugerencia al respecto.

Teniendo en cuenta el volumen asistencial, el número de camas, los índices de ocupación, etc. de la Unidad Infantil de Infecciosos, puede atenderse con dos profesionales como máximo, como hasta ahora.

En cuanto «al nivel de experiencia y especialización suficientes» a los que hace referencia, tenemos que señalar que, en este caso, sí puede adquirirse un nivel de experiencia, pero no de especialización puesto que, dentro de la formación sanitaria especializada, no existe la especialidad de Infectología Pediátrica.

En este sentido, tenemos que señalar que tanto dentro del Servicio de Pediatría del Hospital como si fuera necesario realizar nuevas contrataciones, hay profesionales suficientemente preparados para suplir, con garantías de máxima calidad asistencial, la plaza que pudiera quedar vacante con motivo de jubilación.

Zaragoza, 30 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1813/13, relativa a las actividades a desarrollar para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1813/13, relativa a las actividades a desarrollar para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera., formulada por la Diputada del G.P.

Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón con fecha 7 de junio de 2010 suscribió un Convenio de colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

Desde la Biblioteca de Aragón se coordina el trabajo de la Red de Bibliotecas de Aragón y la cooperación con las distintas bibliotecas, en colaboración, además, con las distintas instituciones de que dependen (Diputaciones Provinciales, Comarcas, Ayuntamientos, Centros de Enseñanza, etc.), siendo desde la Sección de Bibliotecas donde se proponen las líneas de actuación y las prioridades en el desarrollo de los programas y convenios de colaboración.

Como es tradicional en nuestras instituciones, uno de los sistemas de ingreso de documentos son las donaciones de usuarios y el canje de publicaciones con otras instituciones, como así figura en el Convenio suscrito en este supuesto. Así mismo, desde las bibliotecas receptoras se redistribuyen fondos a otras bibliotecas, en un intento de contar con colecciones más coherentes, seguiremos colaborando, tal y como se ha hecho hasta ahora, con las bibliotecas de las tres instituciones penitenciarias.

Desde la Biblioteca de Aragón, Sección Bibliotecas, está prevista la continuidad del asesoramiento en los trabajos de organización, catalogación y expurgo a las Bibliotecas de los Centros penitenciarios, y sigue siendo de gran interés la participación de colectivos culturales y la realización de distintos talleres: escritura, oratoria, clubes de lectura, etc. En estos momentos, está prevista la utilización de las nuevas tecnologías, que, aunque requieren tiempo personal en la implantación y mantenimiento, ahorran desplazamientos y pueden ser medios más colaborativos entre los participantes y servir para conectar actividades realizadas en los tres centros: Blogs de escritura, con noticias literarias, con comentarios de los libros leídos...

La Biblioteca cuenta con una página web donde difunde las actividades que se realizan y que pueden ser consultadas por los bibliotecarios de las instituciones penitenciarias y hacerlas extensivas a sus centros si procede o bien participar y programar alguna actividad conjunta, en la medida de las posibilidades por ambas partes.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1814/13, relativa al personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1814/13, relativa al personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón con fecha 7 de junio de 2010 suscribió un Convenio de colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

Desde la Biblioteca de Aragón se coordina el trabajo de la Red de Bibliotecas de Aragón y la cooperación con las distintas bibliotecas, en colaboración, además, con las distintas instituciones de que dependen (Diputaciones Provinciales, Comarcas, Ayuntamientos, Centros de Enseñanza, etc.), siendo desde la Sección de Bibliotecas donde se proponen las líneas de actuación y las prioridades en el desarrollo de los programas y convenios de colaboración.

Como es tradicional en nuestras instituciones, uno de los sistemas de ingreso de documentos son las donaciones de usuarios y el canje de publicaciones con otras instituciones, como así figura en el Convenio suscrito en este supuesto. Así mismo, desde las bibliotecas receptoras se redistribuyen fondos a otras bibliotecas, en un intento de contar con colecciones más coherentes, seguiremos colaborando, tal y como se ha hecho hasta ahora, con las bibliotecas de las tres instituciones penitenciarias.

Desde la Biblioteca de Aragón, Sección Bibliotecas, está prevista la continuidad del asesoramiento en los trabajos de organización, catalogación y expurgo a las Bibliotecas de los Centros penitenciarios, y sigue siendo de gran interés la participación de colectivos culturales y la realización de distintos talleres: escritura, oratoria, clubes de lectura, etc. En estos momentos, está prevista la utilización de las nuevas tecnologías, que, aunque requieren tiempo personal en la implantación y mantenimiento, ahorran desplazamientos y pueden ser medios más colaborativos entre los participantes y servir para conectar actividades realizadas en los tres centros: Blogs de escritura, con noticias literarias, con comentarios de los libros leídos...

La Biblioteca cuenta con una página web donde difunde las actividades que se realizan y que pueden ser consultadas por los bibliotecarios de las instituciones penitenciarias y hacerlas extensivas a sus centros si procede o bien participar y programar alguna actividad conjunta, en la medida de las posibilidades por ambas partes.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1815/13, relativa al posible incremento del personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1815/13, relativa al posible incremento del personal destinado a adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera., formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón con fecha 7 de junio de 2010 suscribió un Convenio de colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

Desde la Biblioteca de Aragón se coordina el trabajo de la Red de Bibliotecas de Aragón y la cooperación con las distintas bibliotecas, en colaboración, además, con las distintas instituciones de que dependen (Diputaciones Provinciales, Comarcas, Ayuntamientos, Centros de Enseñanza, etc.), siendo desde la Sección de Bibliotecas donde se proponen las líneas de actuación y las prioridades en el desarrollo de los programas y convenios de colaboración.

Como es tradicional en nuestras instituciones, uno de los sistemas de ingreso de documentos son las donaciones de usuarios y el canje de publicaciones con otras instituciones, como así figura en el Convenio suscrito en este supuesto. Así mismo, desde las bibliotecas receptoras se redistribuyen fondos a otras bibliotecas, en un intento de contar con colecciones más coherentes, seguiremos colaborando, tal y como se ha hecho

hasta ahora, con las bibliotecas de las tres instituciones penitenciarias.

Desde la Biblioteca de Aragón, Sección Bibliotecas, está prevista la continuidad del asesoramiento en los trabajos de organización, catalogación y expurgo a las Bibliotecas de los Centros penitenciarios, y sigue siendo de gran interés la participación de colectivos culturales y la realización de distintos talleres: escritura, oratoria, clubes de lectura, etc. En estos momentos, está prevista la utilización de las nuevas tecnologías, que, aunque requieren tiempo personal en la implantación y mantenimiento, ahorran desplazamientos y pueden ser medios más colaborativos entre los participantes y servir para conectar actividades realizadas en los tres centros: Blogs de escritura, con noticias literarias, con comentarios de los libros leídos...

La Biblioteca cuenta con una página web donde difunde las actividades que se realizan y que pueden ser consultadas por los bibliotecarios de las instituciones penitenciarias y hacerlas extensivas a sus centros si procede o bien participar y programar alguna actividad conjunta, en la medida de las posibilidades por ambas partes.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MOREÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1816/13, relativa a Centros de Orientación y Planificación Familiar en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1816/13, relativa a Centros de Orientación y Planificación Familiar en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio Aragonés de Salud no tiene intención de suprimir las consultas de Orientación Familiar (COF) si bien, en los sectores sanitarios Zaragoza I y Zaragoza II, se van a reorganizar de forma que la atención que se dispensaba hasta ahora en las consultas de los Centros de Salud de Reboleña y Fuentes Norte y del Centro Médico de Especialidades Grande Covián, se ofrecerá, a partir de septiembre de 2013, en otras tres consultas en el Centro de Especialidades

Ramón y Cajal, donde habrá consulta diaria de Tocoginecología.

En el anterior modelo, con tres centros de consultas dispersas por la ciudad, el especialista acudía una o dos veces a cada centro. Con la nueva organización de las consultas de orientación y planificación familiar, el servicio se prestará en un único centro de especialidades mejor dotado, y más céntrico, lo que permitirá una mayor operatividad.

Zaragoza, 30 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núm. 1817/13 y 1818/13, relativas a contratos realizados con las empresas TIC Aragonesas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núm. 1817/13 y 1818/13, relativas a contratos realizados con las empresas TIC Aragonesas, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, publicadas en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El número de contratos realizados por el Departamento de Industria e Innovación con las empresas TIC aragonesas durante esos dos años y hasta la fecha de hoy es de 19. Se trata en todos los casos de contratos de servicios con diversos objetivos, llevados a cabo o bien por la Dirección General de Nuevas Tecnologías o por la Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos. Los datos principales de esos contratos son los siguientes:

Descripción del contrato	Adjudicatario	Fecha formalización	Importe adjudicación
MANTENIMIENTO HARDWARE, SOFTWARE DEPARTAMENTO DE EDUCACION	RANDOM CENTRO DE INFORMATICA, S.A.	30/01/2012	203.550,00 €
DESARROLLO Y MANTENIMIENTO CATALOGO BIENES HOMOLOGADOS	ANEUM PROYECTOS INFORMATICOS, S.C.	06/07/2012	53.323,02 €
MEJORAS EVOLUTIVAS Y FORMACION SISTEMA GESTION ENP	SOFTWARE GRUPO V, S.L.	24/08/2012	39.215,69 €
WEB ARAGON OPEN DATA	IDEARIUM CONSULTORES, S.L.	29/09/2012	15.545,43 €

Descripción del contrato	Adjudicatario	Fecha formalización	Importe adjudicación
MANTENIMIENTO, ACTUALIZ Y SOPORTE TECNICO LICENCIAS W4	T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	08/10/2012	28.377,39 €
DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS EN LA PLATAFORMA ORIENTADA A SERVICIOS	IA SOFT ARAGON SL	25/10/2012	71.995,00 €
MEJORAS OFICINA VIRTUAL DE TRAMITES (OVT)	IA SOFT ARAGON SL	06/11/2012	42.229,00 €
SUMINISTRO PARA INCREMENTAR ALMACENAMIENTO	NOLOGIN CONSULTING	19/11/2012	71.382,74 €
AMPLIACION RESPALDO DE DATOS (BACKUP)	NOLOGIN CONSULTING	19/11/2012	71.382,74 €
MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y CAU GOBIERNO ARAGON	INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A. - HIBERUS TECNOLOGIAS, S.L. UTE	03/01/2013	293.920,00 €
SERVICIO DE CENTRO ATENCION USUARIOS GOBIERNO ARAGON	INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A. - HIBERUS TECNOLOGIAS, S.L. UTE	24/01/2013	4.132.903,00 €
MANTENIMIENTO CPD. GESTION DE SERVICIOS	INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A. - NOLOGIN CONSULTING, S.L. UTE	11/02/2013	5.865.079,94 €
MANTENIMIENTO TDT. ZONA JACA - HUESCA	ELECTROACUSTICA BARREU, S.L.	14/05/2013	10.260,00 €
MANTENIMIENTO TDT. ZONA BARBASTRO-MONZON	ELECTROACUSTICA BARREU, S.L.	14/05/2013	19.576,00 €
MANTENIMIENTO TDT. ZONA CALATAYUD	DISTEL RADIOTELEFONIA, S.L.	14/05/2013	10.171,00 €
MANTENIMIENTO TDT. ZONA TERUEL	ARAINSTALL, S.L.	15/05/2013	16.432,40 €
SERV. EXPLOTACIÓN SOA PARA EL GOBIERNO DE ARAGÓN	NOLOGIN CONSULTING, S.L.	27/05/2013	19.814,05 €
DESARROLLO EVOLUTIVO Y CORRECTIVO.NUEVOS DESARROLLOS HOMOLOGADOS	ANEUM PROYECTOS INFORMATICOS, S.C.	28/05/2013	48.676,55 €
ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA EN LAS ESTACIONES DE LA RED DE CALIDAD DEL AIRE	IDATA SISTEMAS DE CONTROL, S.L.	13/11/2013	52.506,74 €

\* Se adjunta tabla con una ampliación de la anterior.

Zaragoza, 6 de junio de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

[Dicha tabla, que amplía la de la respuesta, se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

## Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1822/13 a 1824/13 relativas a las afecciones que los jabalíes provocan en las plantaciones de maíz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1822/13, 1823/13 y 1824/13, relativas a la afecciones que los jabalíes provocan en las plantaciones de maíz, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón en sus distintas normativas ha adoptado una serie de medidas para que la caza del jabalí esté prácticamente abierta todo el año y sin límite alguno de cupo, dando grandes facilidades a los cazadores y a los agricultores para evitar los daños agrícolas producidos por esta especie.

En concreto, una vez finalizada la temporada hábil de caza de jabalí, existen otras medidas de control que son de aplicación en período de veda con las que tanto los titulares de los cotos de caza como los agricultores en zonas no cinegéticas pueden adoptar medidas de control de esta especie. Por ejemplo, se puede citar la Orden de 25 de junio de 2007, del Departamento de Medio Ambiente, orientada a prevenir daños a los cultivos por especies cinegéticas. Es en esta orden donde se encuentra recogido el modelo de comunicación al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) para «esperas» de jabalí (modelo 30-90), que deberá ser simplemente conformado por el Agentes de Protección de la Naturaleza y mediante el cual, tras su simple presentación en cualquier registro oficial y sin necesidad de esperar a ningún tipo de autorización, se puede proceder ese mismo día a la caza del jabalí con armas de fuego en la modalidad de esperas o aguardos en zonas cinegéticas.

Además del procedimiento citado anteriormente (30-90 «Comunicación para la caza del jabalí en época de veda en terrenos cinegéticos»), existen otros dos instrumentos que requieren autorización del Inaga mediante Resolución, a saber: el 31-A, autorización para cazar especies cinegéticas —jabalí— en terrenos no cinegéticos (por ejemplo, campos de maíz fuera de un coto), solicitud que puede presentar el agricultor afectado; y, el 31-D autorización para cazar especies cinegéticas —jabalí— en cotos fuera de temporada (por ejemplo, la realización de batidas para el control de poblaciones o evitar daños agrícolas).

Finalmente, se informa que, dadas las actuales circunstancias económicas y presupuestarias, el

Gobierno de Aragón no tiene intención de subvencionar la compra de semilla de maíz para compensar las afecciones por los graves daños provocados por los jabalíes.

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1836/13 y 1837/13, relativas a los médicos y enfermeras que se han jubilado en 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núm. 1836/13 y 1837/13, relativas a los médicos y enfermeras que se han jubilado en 2013, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicadas en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Ordenación de Recursos Humanos en materia de jubilación y prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal de sus instituciones y centros sanitarios, dentro de su contenido indica que 2368 profesionales de la Sanidad en los próximos cinco años, cumplirán la edad de 65 años, ese personal será susceptible de que pueda jubilarse voluntariamente o por cumplir la edad de 65 años o la que legalmente establezca la ley de Régimen General del Sistema de Seguridad Social. Esas vacantes producidas por jubilación se cubrirán, por los procedimientos legalmente establecidos para ello, en la medida que se consideren una necesidad asistencial. Aquellos puestos de trabajo que se consideren necesarios e imprescindible cubrir y no exista personal adecuado para ello, se autorizará la prolongación en el servicio activo al personal que ocupare esos puestos siempre que así lo solicitaren y cumplan los requisitos establecidos en el mencionado plan de ordenación.

En este momento no se ha producido jubilación alguna, afecta a los supuestos establecidos en dicho plan, por lo que las jubilaciones solicitadas se han producido en la figura de jubilaciones ordinarias.

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1838/13 y 1839/13, relativas a los médicos y enfermeras que se van a jubilar en 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Preguntas núms. 1838/13 y 1839/13, relativas a los médicos y enfermeras que se van a jubilar en 2013, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicadas en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se desconoce ese dato puesto que se aplicará el Plan de Ordenación de Recursos Humanos en materia de jubilación y prolongación en el servicio activo en función de las motivaciones que requiera cada solicitante y a fecha de hoy no se tiene constancia de entrada de solicitudes.

Zaragoza, 31 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1840/13, relativa al pago de los gastos en relación con los servicios prestados por la Asociación Regional aragonesa de Laringectomizados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1840/13, relativa al pago de los gastos en relación con los servicios prestados por la Asociación Regional aragonesa de Laringectomizados, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela, publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las facturas emitidas por la Asociación Regional Aragonesa de Laringectomizados (Aralvoz) por los servicios prestados por dicha Entidad con anterioridad

al 31 de diciembre de 2012 fueron convalidadas en el Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2013, autorizándose así su pago, el cual se hará efectivo en el momento en que hay disposición de crédito.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1841/13, relativa al derecho reconocido en el Programa individual de atención a personas trasladadas desde otra comunidad autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1841/13, relativa al derecho reconocido en el Programa individual de atención a personas trasladadas desde otra comunidad autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El procedimiento que se sigue para aprobar un Programa Individual de Atención a personas trasladadas desde otra Comunidad Autónoma en la que recibían ya una prestación es el que marca la normativa vigente:

— Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia. Art. 4 / Título I, Cap. IV / Título II, Cap. III.

— Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El procedimiento es el siguiente:

La Comunidad Autónoma de origen remite toda la documentación relativa al expediente que va a trasladar

- Solicitud de traslado del interesado
- Certificado de empadronamiento en la CA de destino
- Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
- Resolución de prestación/servicio reconocido en esa Comunidad

— Comunicación de la fecha efectiva de baja en la prestación/servicio reconocido

Tras esta comunicación, la Comunidad Autónoma de origen da un plazo de 90 días para hacer efectivo el traslado en SAAD y dar el plazo preceptivo para que la CA de destino pueda elaborar el correspondiente PIA que dará lugar a la posterior resolución de prestación/servicio.

La Comunidad Autónoma de Aragón, una vez recibido el expediente:

— Desde la Sección de Valoración de Dependencia, tramitará el alta de expediente en SAAD.

— Desde la Sección de Prestaciones de Dependencia, solicitará, al SSB correspondiente al domicilio de la persona en situación de dependencia, la elaboración del PIA correspondiente que deberá remitir junto con los Informes y documentación pertinente a la Dirección Provincial del IASS.

Completado el expediente, se le dará de alta en la prestación reconocida el día siguiente a la baja de prestación en la Comunidad Autónoma de origen.

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1858/13 a 1861/13, relativas a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en noviembre de 2012 y en enero, marzo y mayo de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 1858/13, 1859/13, 1860/13 y 1861/13, relativas a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en noviembre de 2012 y en enero, marzo y mayo de 2013, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicadas en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Son datos preparados para publicar en la web del Departamento (pero todavía no se han publicado).

Situación a fecha	ene-13	mar-13	may-13	nov-12
Traumatología	2068	1914	1991	1704
Oftalmología	1189	1144	1196	556
Otorrinolaringología	277	282	300	224
Cirugía General	774	771	805	602

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1863/13, relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar social y Familia a la Pregunta núm. 1863/13, relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio Aragonés de Salud se comprometió en la Mesa Sectorial de Sanidad celebrada el 9 de abril de 2013 en la que se aprobó por mayoría sindical el Plan de Ordenación de los recursos humanos en materia de jubilación y prolongación en el servicio activo del personal de sus Centros e Instituciones Sanitarias a cubrir las necesidades provenientes de la aplicación del plan.

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1864/13, relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales médicos especialistas de la Unidad Infantil de Infecciosos del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar social y Familia a la Pregunta núm. 1864/13, relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales médicos especialistas de la Unidad Infantil de Infecciosos del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio Aragonés de Salud se comprometió en la Mesa Sectorial de Sanidad celebrada el 9 de Abril de 2013 en la que se aprobó por mayoría sindical el Plan de Ordenación de los recursos humanos en materia de jubilación y prolongación en el servicio activo del personal de sus Centros e Instituciones Sanitarias a cubrir las necesidades provenientes de la aplicación del plan.

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1873/13, relativa a la cobertura sanitaria de Atención Primaria en Cuarte de Huerva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1873/13, relativa a la cobertura sanitaria de Atención Primaria en Cuarte de Huerva, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Zona Básica de Salud de María de Huerva, incluye 9 municipios y 25 entidades singulares de población. Las 9 localidades son: María de Huerva, Cuarte de Huerva, Cadrete, Fuendetodos, Jaulín, Botorrita, Mezalocha, Mozota y Muel. En la última modificación de mapa sanitario, la localidad de Fuendetodos, pasa a la Zona de Salud de Azuara-Belchite, aunque la medida se hará efectiva en junio del 2013.

En mayo del 2013 la Zona Básica de Salud de María de Huerva tiene 18.136 TIS, de las cuales 4.899 corresponden a María de Huerva y 8.888 a Cuarte de Huerva.

Con fecha 23 de marzo del 2011 el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva solicitó modificación de mapa sanitario y la creación de un nuevo Centro de Salud en Cuarte de Huerva y su construcción en los terrenos municipales más idóneos para su ubicación.

Con fecha 16 de diciembre del 2011 se reúne el Comité de ordenación sanitaria de Aragón y en el Acta consta que «es una solicitud mal planteada: no es una alegación al mapa sino una petición de aumento de recursos» y por tanto la solicitud no se considera como tal por no ser competencia de este Comité.

En octubre del 2011 el n.º de TIS de Cuarte de Huerva era de 7.847 y en la actualidad es de 8.888 por lo que se ha procedido a aumentar la plantilla orgánica de la Zona Básica en un médico de familia y en un profesional de enfermería con ubicación de ambos en Cuarte. De esta forma la plantilla de profesionales sanitarios de Cuarte de Huerva incluye a 4 médicos de familia, 2 pediatras (uno incluye también las localidades de Cadrete y Muel), 5 profesionales de enfermería (uno incluye también las localidades de Cadrete y Muel).

La ubicación del centro de salud en la localidad de Cuarte, empeora el acceso a la atención continuada de la población de las localidades más alejadas, por su localización extrema, generando una enérgica protesta de los ayuntamientos más alejados y por supuesto el de la localidad de María de Huerva. La construcción de un segundo centro de salud implica un coste económico difícil de asumir en el marco económico actual, que podría plantearse si el crecimiento poblacional alcanzara las cifras que barajaba el Ayuntamiento de Cuarte en su solicitud inicial y que era superior a 18.000 habitantes (cifra muy alejada de la situación actual).

Por ello, no se han planteado cambios respecto a la situación actual con la excepción del aumento de la plantilla de profesionales sanitarios en Cuarte que se ha hecho efectiva en el 2012.

Zaragoza, 30 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

*[La respuesta a la pregunta núm. 1873/13 viene acompañada por un mapa de la Zona Básica de Salud de María de Huerva, que se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1878/13, relativa a la subsanación de carencias en el aparcamiento del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II), denunciadas por el Consejo de Salud de la zona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar social y Familia a la Pregunta núm. 1878/13, relativa a la subsanación de carencias en el aparcamiento del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II), denunciadas por el Consejo de Salud de la zona, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el Salud se han realizado varias visitas al centro para comprobar las necesidades del centro y la situación actual del aparcamiento del mismo, así como para analizar el Informe-Dossier de quejas y necesidades que elaboro y aprobó el Consejo de Salud Valdespartera.

Respecto a las deficiencias exteriores, baldosas sueltas y rotas y unas rejillas metálicas de sumideros deformadas, estos desperfectos fueron causados por la UTE del tranvía de Zaragoza que ejecutaron las obras de la línea 1, por el tránsito de maquinaria pesada, y por ello se han hecho desde el Salud, a través del Sector de Salud Zaragoza II, varias reclamaciones a los encargados de las obras para que fueran subsanados a la mayor brevedad posible y desde la UTE del tranvía se comprometieron a ello, sin que hayan sido subsanados a día de hoy.

En noviembre de 2012, el Salud, a través del Sector de Salud Zaragoza II, informó al Ayuntamiento de Zaragoza, y se les solicitó que como promotor, ejercieran presión para proceder a la reparación de los daños por la UTE o los reparasen subsidiariamente.

Asimismo en referencia al uso restringido que se le quiere dar al parking, para facilitar el uso por los profesionales, se ha solicitado al Ayuntamiento el badén para un acceso adecuado, puesto que el acceso inicial ha sido impedido por el paso del tranvía, y se han solicitado 3 ofertas económicas para la delimitación del perímetro del parking.

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1879/13, relativa a la subsanación de las deficiencias exteriores del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienes-

tar social y Familia a la Pregunta núm. 1879/13, relativa a la subsanación de las deficiencias exteriores del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el Salud se han realizado varias visitas al centro para comprobar las necesidades del centro y la situación actual del aparcamiento del mismo, así como para analizar el Informe-Dossier de quejas y necesidades que elaboró y aprobó el Consejo de Salud Valdespartera.

Respecto a las deficiencias exteriores, baldosas sueltas y rotas y unas rejillas metálicas de sumideros deformadas, estos desperfectos fueron causados por la UTE del tranvía de Zaragoza que ejecutaron las obras de la línea 1, por el tránsito de maquinaria pesada, y por ello se han hecho desde el Salud, a través del Sector de Salud Zaragoza II, varias reclamaciones a los encargados de las obras para que fueran subsanados a la mayor brevedad posible y desde la UTE del tranvía se comprometieron a ello, sin que hayan sido subsanados a día de hoy.

En noviembre de 2012, el Salud, a través del Sector de Salud Zaragoza II, informó al Ayuntamiento de Zaragoza, y se les solicitó que como promotor, ejercieran presión para proceder a la reparación de los daños por la UTE o los reparasen subsidiariamente.

En el caso de que prosiga la inactividad del Ayuntamiento y de la UTE del tranvía se procederá a la ejecución de las reparaciones por parte del Salud, con presupuesto propio, instando el procedimiento de reclamación patrimonial por mal funcionamiento de la administración municipal.

Zaragoza, 5 de junio de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1880/13, relativa a la fecha de publicación del decreto que debe regular el procedimiento de habilitación del personal a los nuevos requisitos de formación establecidos en el RD 836/2012, de 25 de mayo, para el transporte sanitario por carretera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1880/13, relativa a la fecha de publicación del decreto que debe regular el procedimiento de habilitación del personal a los nuevos requisitos de formación establecidos en el RD 836/2012, de 25 de mayo, para el transporte sanitario por carretera, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El RD 836/2012 de 25 de mayo está en el momento actual siendo objeto de revisión por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), debido a que su aplicación genera algunos problemas al no contemplar la situación de los voluntarios que prestan servicio en transporte sanitario en el seno de las Organizaciones no gubernamentales. En el momento actual el Ministerio ha redactado un nuevo RD que intenta solucionar estos problemas y lo ha remitido a informe de Comunidades Autónomas.

Por parte de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento del Departamento se han realizado unas alegaciones que creemos imprescindible que se apliquen para que esta modificación solucione los problemas existentes. Se está a la espera de lo que decida el Ministerio.

Al estar este Real Decreto en revisión, y debido a que el Ministerio tiene previsto publicar la modificación lo antes posible, no tiene sentido sacar en Aragón un Decreto que tendría que cambiarse en breve. El proceso de publicación de un Decreto es largo (9 meses) y a mitad del proceso de nuestro Decreto, tendríamos publicado el nuevo RD del MSSSI que nos obligaría de nuevo a parar y empezar de nuevo.

Adicionalmente señalar que no podemos legislar en contra de lo publicado desde el MSSSI y por ello no queda más opción que esperar a que se modifique el RD desde el MSSSI y se solucionen los problemas.

No obstante el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ya tiene preparada una propuesta técnica de Real Decreto que soluciona todos los problemas y contempla todas las situaciones. Obviamente tenemos que esperar a que el MSSSI redacte la nueva propuesta porque no podemos legislar en contra de las directrices que marquen desde el MSSSI, y una vez publicado habrá que adaptar nuestra propuesta técnica a lo que ellos legislen. Pero el trabajo ya está realizado para que en el momento en que ellos lo publiquen en una semana podamos iniciar nosotros el trámite.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación actual del servicio de comedores escolares de los centros educativos en Aragón, del presupuesto y de las líneas de colaboración, así como de la previsión de futuro que tiene el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con dicho servicio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la citada Comisión, al objeto de informar detalladamente sobre la posición del Gobierno de Aragón con respecto a la explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Desarrollo Estatutario ante la citada Comisión, al objeto de informar detalladamente sobre el ejercicio de sus competencias en la presente Legislatura en lo concerniente a: seguimiento y evaluación de las iniciativas estatales y de otras Comunidades Autónomas y, en su caso, de la Unión Europea, que puedan tener repercusión sobre las competencias de la Comunidad Autónoma; asesoramiento al Gobierno en las cuestiones de conflictividad competencial; y propuestas sobre la mejora del autogobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, del Director General de Desarrollo Estatutario ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Desarrollo Estatutario en defensa del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos